

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 83

20 de octubre de 2016

X Legislatura

SUMARIO

Página

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— **Resolución núm. 86/2016 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 13 de octubre de 2016, sobre la Proposición No de Ley 154/2016 RGEP.7242, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo de dos meses: 1.- Se dirija al Consejo General del Poder Judicial con la finalidad de interesar su adhesión al Protocolo de Actuación en Causas Complejas por Corrupción aprobado en 2016, comprometiéndose a la dotación de medios personales y materiales en el marco de las actuaciones que se establecen en el Protocolo; 2.- Subsidiariamente, impulse la celebración con el Consejo General del Poder Judicial de un Convenio por el que la Comunidad de Madrid aporte los medios personales o materiales extraordinarios, cuando se requiera una medida de apoyo para la instrucción de las causas por corrupción en los juzgados o tribunales de la Comunidad de Madrid; y 3.- Que se proceda a la inmediata cobertura de todas las plazas vacantes en los juzgados de instrucción, de lo penal, fiscalías y Audiencias Provinciales de la Comunidad de Madrid.

9547

— **Resolución núm. 87/2016 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 13 de octubre de 2016, sobre la Proposición No de Ley 189/2016 RGEP.9432, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Solicitar, con carácter de urgencia, al Gobierno de la Nación, al Ministerio del Interior y a la Delegada del Gobierno la adopción de cuantas medidas sean necesarias para disminuir y reducir el incremento de criminalidad que afecta a la Comunidad de Madrid; - Solicitar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid que ejerza sus competencias en materia de coordinación de las Policías Locales, y de las Brigadas de Seguridad Ciudadana, para que refuercen sus funciones en la garantía de la seguridad ciudadana, tal y como se regula en la normativa autonómica y en los convenios de

colaboración con los Ayuntamientos; - Que se inste al Gobierno de la Nación para que lleve a cabo un estudio exhaustivo de las causas que han motivado el incremento de cada delito que haya experimentado un repunte, para acordar con mayor rigor el tipo de medida para atajar dicho incremento; - Que inste al Gobierno de la Nación para que dote de suficientes recursos personales y materiales al sistema de Justicia en el ámbito de sus competencias para agilizar la tramitación de las causas penales. Asimismo se insta la creación de la sección especializada de crimen organizado tal y como reclama la Fiscalía General del Estado en su informe de 2016; y que el Gobierno de la Comunidad de Madrid adopte las medidas necesarias para dotar de suficientes recursos humanos y materiales a los órganos judiciales y fiscales de la Región para agilizar las causas penales en nuestra Comunidad.

9547-9548

— **Resolución núm. 88/2016 del Pleno de la Asamblea de Madrid**, de fecha 13 de octubre de 2016, sobre la Proposición No de Ley 190/2016 RGE.9495, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Desarrollar un Plan de Apoyo y Dinamización de las librerías que comprenda: a) Llevar a cabo una campaña comunicativa, coordinada con los distintos niveles de la Administración y con la Cámara del Libro, para prestigiar las librerías y reconocerlas como puntos de referencia cultural, con el fin de atraer público a las librerías y favorecer la interacción de los lectores con editores, libreros, escritores, artistas, y otros actores de la cadena del libro; b) Brindar apoyo institucional y económico a la celebración de las citas más destacadas como son el Día del Libro, el Día de las Librerías y la Noche de los Libros donde, en coordinación con el Ayuntamiento, favorecer la salida de libros a la calle con el objetivo de familiarizar a los ciudadanos con sus librerías de proximidad; c) Estudiar estrategias de apoyo e incentivos económicos tales como exenciones fiscales (en IBI o Impuesto de transmisiones para traspaso con continuidad en actividades librerías) o créditos financieros con plazos e intereses preferentes destinados a modernización de espacios, mejoras tecnológicas, realojos y nuevas aperturas; d) Apoyar tanto un plan de formación reglada del oficio que combine estrategias de venta, contabilidad, uso de las TIC, técnicas de marketing y comunicación, como la puesta en marcha de un plan de formación permanente que permita el reciclaje de los actuales libreros y trabajadores de librerías, orientado a fortalecer y ampliar las posibilidades culturales del sector; e) Homologar y reformar el Sello de Calidad de las Librerías de Madrid; y f) Poner en marcha una mesa de trabajo con representantes del Sector, de la Asamblea de Madrid y de la Administración autonómica sobre el uso, los precios, y la comercialización de los Libros de Texto en los Centros Públicos y Concertados.

9548-9549

1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

— **Resolución núm. 2/2016 de la Comisión de Políticas Sociales y Familia**, de fecha 17 de octubre de 2016, sobre la Proposición No de Ley 185/2016 RGE.8860, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Instar al Gobierno central a llevar a cabo el desarrollo reglamentario necesario para la aplicación de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia; 2.- Instar al Gobierno central a que mientras no se lleve a cabo el desarrollo reglamentario de la Ley 26/2015, dé instrucciones para que las Comunidades Autónomas puedan desarrollar las funciones necesarias para evitar la paralización de la adopción internacional; 3.- Desarrollar, por parte de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, un programa de impulso a la adopción nacional e internacional y en colaboración con las asociaciones de infancia y OAs; 4.- Impulsar el acceso de los Organismos Acreditados para la Adopción a los

fondos necesarios para el ejercicio de sus funciones, garantizando una partida en los presupuestos del año 2017; y 5.- Instar al Gobierno central a impulsar procesos de apertura de nuevas vías de adopción internacional, en especial con los 45 países con los que otros países de la Unión Europea o bien tienen ya establecidos acuerdos de adopción internacional o permiten directamente a sus nacionales solicitar tales adopciones. 9549

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 PROYECTOS DE LEY

— **Proyecto de Ley 9/2016 RGEF.9936.** De creación del Colegio Profesional de Criminólogos de la Comunidad de Madrid. 9550-9554

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

— **PROP.L-9/2016 RGEF.7023.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de octubre de 2016, por el que, vista la toma en consideración por el Pleno de la Asamblea, de la Proposición de Ley 9/2016 RGEF.7023, de Creación del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, se abre el plazo de presentación de enmiendas y su envío a la Comisión de Juventud. 9554

— **PROP.L-11/2016 RGEF.8508.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de octubre de 2016, por el que se desestima la solicitud de reconsideración formalizada por el Consejo de Gobierno y ratifica su anterior acuerdo de 26 de septiembre de 2016, por el que no se admitió la manifestación del criterio del Gobierno desfavorable respecto de la toma en consideración y su no conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley 11/2016 RGEF.8508, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de atención a la salud bucodental y de creación del Programa de Atención Dental Infantil-Comunidad de Madrid. 9554-9555

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-194/2016 RGEF.9934.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- A que inste al Gobierno de España para llevar a cabo las actuaciones necesarias para que, de forma inmediata, la Comunidad de Madrid asuma las competencias en materia de atención sanitaria penitenciaria, en aplicación de la Disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. 2.- La asunción de la mencionada competencia deberá ir, ineludiblemente, acompañada de la financiación necesaria para su ejecución. 9555-9556

— **PNL-195/2016 RGEF.9937.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que solicite al Gobierno de España la retirada inmediata del Real Decreto 310/2016 y se urge al Consejero de Educación, Juventud y Deporte a que solicite al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la convocatoria urgente de la Conferencia Sectorial de Educación para que se debata la norma y su derogación. 9556-9557

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

- **PE-769/2016 RGEP.9807.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: partida presupuestaria de la que se retrae el dinero que recibe Ernst&Young para el proceso de liquidación del Ente Público de Radio Televisión Madrid y la creación de la nueva sociedad, según se establece en la Ley 8/2015, de 28 de diciembre. 9558
- **PE-770/2016 RGEP.9820.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previsto realizar en el Parque Regional del Sureste para evitar su deterioro por la existencia de zonas que tienen necesidad de repoblación con especies autóctonas, zonas con vertidos no controlados que deben ser objeto de limpieza y cuidado, la presencia de especies de fauna y flora invasoras como mapaches, tortugas de Florida, ailantos y la difusión suficiente de los valores ambientales del Parque. 9558
- **PE-771/2016 RGEP.9821.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía económica destinada a la creación de rutas que fomenten el conocimiento del Parque Regional del Sureste. 9558
- **PE-772/2016 RGEP.9822.** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional adoptar las medidas necesarias para que se potencien la prevención y control de incendios en el Parque Regional del Sureste, dotándolo de los medios adecuados y suficientes tanto personales como materiales. 9558
- **PE-773/2016 RGEP.9913.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional tener finalizado el documento del Programa riB. 9558

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-256/2016 RGEP.5079.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno Regional previstas actuaciones de mejora en las instalaciones y dependencias de la Instalación Deportiva Centro de Natación Mundial 86, en el año 2016. 9559
- **PE-287/2016 RGEP.5552.** De la Diputada Sra. Espinosa de la Llave, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a llevar a cabo el Gobierno para el cumplimiento de la ratio de estudiantes en el CEIP Palomeras Bajas. 9559
- **PE-288/2016 RGEP.5553.** De la Diputada Sra. Espinosa de la Llave, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno cumplir los ratios de estudiantes en el CEIP Palomeras Bajas. 9559
- **PE-321/2016 RGEP.6865.** De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se van a implantar aulas específicas TGD en Talamanca del Jarama o en municipios cercanos bien comunicados por transporte público con dicho municipio. 9560

- **PE-324/2016 RGEF.6993.** Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Comunidad de Madrid la construcción de una sala multifuncional (gimnasio-salón de actos) en el CEIP "Escuelas El Bosque" en el distrito de Moncloa-Aravaca de la ciudad de Madrid, en el presente ejercicio presupuestario..... 9560
- **PE-335/2016 RGEF.7291.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional la puesta en marcha del Observatorio para la Convivencia Escolar en todos los centros docentes..... 9560
- **PE-339/2016 RGEF.97 (Transformada de PCOC-9/2016 RGEF.97).** De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido la evolución de las plazas residenciales concertadas con los Ayuntamientos durante el año 2015. 9560-9561
- **PE-365/2016 RGEF.184 (Transformada de PCOC-59/2016 RGEF.184).** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas para el ejercicio responsable y eficaz de la Administración Pública en materia cultural..... 9561
- **PE-366/2016 RGEF.185 (Transformada de PCOC-60/2016 RGEF.185).** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa poner en marcha para garantizar la transparencia en las instituciones culturales. 9561
- **PE-477/2016 RGEF.3413 (Transformada de PCOC-370/2016 RGEF.3413).** De la Diputada Sra. Marbán de Frutos, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyecto de la Comunidad de Madrid para que todos los Ayuntamientos tengan un Catálogo Municipal de Patrimonio que recoja la riqueza natural, paisajística y cultural desde un punto de vista de promoción turística..... 9561-9562
- **PE-479/2016 RGEF.3776 (Transformada de PCOC-383/2016 RGEF.3776).** De la Diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra actualmente el Servicio de Apoyo a Domicilio en el caso específico de menores embarazadas en la Comunidad de Madrid..... 9562
- **PE-483/2016 RGEF.3818 (Transformada de PCOC-388/2016 RGEF.3818).** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de la propuesta del "cheque cultural" de 100 euros anuales para que los jóvenes menores de 30 años puedan acudir a espectáculos y acontecimientos culturales..... 9562
- **PE-486/2016 RGEF.4232 (Transformada de PCOC-402/2016 RGEF.4232).** De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene la Comunidad de Madrid previsto algún plan para prestar apoyo técnico y económico a los municipios de la Comunidad de Madrid que ofrezcan rutas culturales en parajes turístico-naturales basadas en los vestigios de la Guerra Civil Española..... 9562-9563
- **PE-501/2016 RGEF.4461 (Transformada de PCOC-421/2016 RGEF.4461).** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la integración de personas inmigrantes en la Comunidad. 9563
- **PE-638/2016 RGEF.2477 (Transformada de PCOP-187/2016 RGEF.2477).** Del Diputado Sr. López Rodrigo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: políticas que está desarrollando el Gobierno en materia de regeneración democrática... 9563-9564

- **PE-641/2016 RGEF.2586 (Transformada de PCOP-197/2016 RGEF.2586)**. Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza de los sistemas de verificación y control de la Comunidad de Madrid en relación con la legitimación de gastos certificados a la Unión Europea derivados de proyectos cofinanciados por el Programa Operativo FEDER de Madrid 2007-2013..... 9564-9565
- **PE-674/2016 RGEF.4798 (Transformada de PCOP-336/2016 RGEF.4798)**. Del Diputado Sr. Rodríguez García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Eurobarómetro sobre la calidad de vida en las ciudades europeas..... 9565
- **PE-695/2016 RGEF.7040 (Transformada de PCOP-496/2016 RGEF.7040)**. De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el Centro de Atención Personalizada que gestionaba las citas médicas del SERMAS cuyo contrato finalizó el pasado mes de abril..... 9565-9566

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.1 PROYECTOS DE LEY

- **PL-6/2016 RGEF.8351**. Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 13 de octubre de 2016, por el que se rechaza la enmienda a la totalidad con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al Proyecto de Ley 6/2016 RGEF.8351, por el que se establece el reglamento marco de estructura, organización y funcionamiento de hospitales, organizaciones de atención primaria y otras gestionadas por el Servicio Madrileño de Salud..... 9566

3.2 PROPOSICIONES DE LEY

- **PROP.L-2(X)/2015 RGEF.2074**. Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 13 de octubre de 2016, por el que se rechaza la toma en consideración de la Proposición de Ley 2(X)/2015 RGEF.2074, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para la creación de una Comisión Permanente No Legislativa para las Políticas de Empleo. 9566

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-179/2016 RGEF.8690**. Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 13 de octubre de 2016, por el que se rechaza la Proposición No de Ley 179/2016 RGEF.8690, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Solicitar al Gobierno de España que desarrolle lo antes posible una normativa legal que establezca un marco de protección jurídica para los funcionarios y empleados públicos que denuncien y divulguen información sobre episodios de corrupción en el seno de la Administración pública. - Impulsar, en el plazo máximo de 3 meses, las reformas legales necesarias para la protección de denunciantes y alertadores de potenciales delitos e infracciones administrativas contra la Administración pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid, dotando para ello a la región de una Autoridad Administrativa Independiente del Ejecutivo con funciones de prevención, control y sanción en la legislación básica de la Comunidad que ampare tanto a empleados públicos del Gobierno Regional como de los municipios. 9566-9567

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-1055/2016 RGE.9818.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, con el siguiente objeto: grado de ejecución de la Sección 4 y sus respectivos programas del Presupuesto de 2016 de la Comunidad de Madrid alcanzado hasta la fecha de la Comparecencia y perspectivas actuales para el cierre del ejercicio. (Por vía art. 209 RAM). 9567
- **C-1056/2016 RGE.9819.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, con el siguiente objeto: grado de ejecución de la Sección 11 del Presupuesto de 2016 de la Comunidad de Madrid alcanzado hasta la fecha de la Comparecencia y perspectivas actuales para el cierre del ejercicio. (Por vía art. 209 RAM)..... 9567-9568
- **C-1057/2016 RGE.9834.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, con el siguiente objeto: grado de ejecución del Presupuesto de 2016 de los programas del Servicio Madrileño de Salud y de las empresas y fundaciones sanitarias, a fecha de la comparecencia, incluyendo las previsiones de cierre del ejercicio a esa misma fecha. (Por vía art. 209 RAM). 9568
- **C-1058/2016 RGE.9835.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Abogado General de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que guiarán su actuación en el recurso presentado por el Gobierno de España ante el Tribunal Constitucional en relación a determinados artículos de la Ley 9/2015, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM)..... 9568
- **C-1059/2016 RGE.9881.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Contratación, Patrimonio y Tesorería de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: contenido de la Memoria 2015 elaborada por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa. (Por vía art. 210 RAM)..... 9569
- **C-1060/2016 RGE.9884.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Servicio Público de Empleo ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, con el siguiente objeto: evaluación del programa de garantía juvenil desde su implantación en la presente Legislatura. (Por vía art. 210 RAM)..... 9569
- **C-1061/2016 RGE.9885.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Daniel Méndez, Presidente de la Red Española de Inmigración y Ayuda al Refugiado, ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: situación de la inmigración en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 9569

- **C-1062/2016 RGEF.9886.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Antonio Tejada, Presidente de la organización "Ciudad Accesible", ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: condiciones de accesibilidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 9570
- **C-1063/2016 RGEF.9904.** Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. César Pascal Fernández, Director General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria, ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación y planes de futuro de la Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental. (Por vía art. 210 RAM). 9570
- **C-1064/2016 RGEF.9907.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, con el siguiente objeto: grado de ejecución de la Sección 15 y sus respectivos programas del Presupuesto de 2016 de la Comunidad de Madrid alcanzado hasta la fecha de la comparecencia y perspectivas actuales para el cierre del ejercicio. (Por vía art. 209 RAM). 9570-9571
- **C-1065/2016 RGEF.9912.** Presentada por el Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ángel Garrido García, Presidente del Consejo de Administración del Canal de Isabel II, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: irregularidades detectadas en la adquisición por Canal de Isabel II de la sociedad brasileña EMISSAO ENGENHARIA E CONSTRUCCOES, que han motivado la remisión de un informe a la fiscalía. (Por vía art. 221 RAM). 9571
- **C-1069/2016 RGEF.9945.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de la Empresa Pública Madrid Activa, S.A.U. ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, con el siguiente objeto: actividad realizada por Madrid Activa en el año 2016 y sus planes de futuro para la empresa. (Por vía art. 221 RAM). 9571
- **C-1070/2016 RGEF.9946.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Dr. D. Celso Arango López, Presidente de la Comisión Nacional de la Especialidad de Psiquiatría del Niño y el Adolescente o persona en la que delegue, ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: informar sobre su visión de la atención a la Salud Mental de niños y adolescentes en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM). 9571-9572
- **C-1071/2016 RGEF.9947.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Sistemas de Información Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: estado actual y las previsiones de futuro en relación con el proyecto de extensión de la historia clínica electrónica a todos los hospitales del SERMAS. (Por vía art. 210 RAM). 9572
- **C-1072/2016 RGEF.9958.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Luis Martín Contreras, Representante de la Unión Progresista de Secretarios Judiciales, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: situación y necesidades de los juzgados de Madrid y su valoración del proyecto de la Ciudad de la Justicia. (Por vía art. 211 RAM). 9572

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-712/2016 RGE.9880.** Del Diputado Sr. Lara Casanova, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones por las que no se va a abonar la paga extra pendiente de 2012 a los empleados públicos de la Comunidad de Madrid con derecho a ella durante el 2016. 9573
- **PCOP-714/2016 RGE.9903.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para mejorar el funcionamiento de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos. 9573
- **PCOP-715/2016 RGE.9928.** De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la información recibida por el Ministerio de Hacienda el pasado viernes 7 de octubre sobre la financiación que dispondrá la Comunidad de Madrid para elaborar el presupuesto de 2017. 9573-9574
- **PCOP-716/2016 RGE.9948.** Del Diputado Sr. Lara Casanova, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Consejo de Gobierno para la firma del Acuerdo y Convenio colectivo del personal de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid. 9574
- **PCOP-717/2016 RGE.9949.** Del Diputado Sr. Megías Morales, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid poner en marcha la privatización de Radio Televisión Madrid.. 9574
- **PCOP-719/2016 RGE.9951.** Del Diputado Sr. Rejero Zubiri, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el fomento que realiza para la creación y desarrollo de las entidades sin fin de lucro en materia de servicios sociales en la Comunidad de Madrid. 9574-9575
- **PCOP-721/2016 RGE.10032.** De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo tiene pensado el Gobierno Regional asumir la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) que indica que España no puede discriminar en las indemnizaciones por despido a trabajadores fijos y temporales, respecto de los empleados en interinidad de la Comunidad de Madrid. 9575
- **PCOP-723/2016 RGE.10038.** Del Diputado Sr. López Rodrigo, del GPPCM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: política que sigue el Gobierno para combatir la pobreza y la desigualdad. 9575
- **PCOP-724/2016 RGE.10039.** Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el proceso de liquidación de Arpegio. 9575-9576
- **PCOP-725/2016 RGE.10043.** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: políticas de su Gobierno sobre la salud mental y la atención a los pacientes y sus familias. 9576
- **PCOP-726/2016 RGE.10044.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno Regional de la implantación de la LOMCE en la Comunidad de Madrid. 9576

- **PCOP-727/2016 RGEF.10045.** Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejo de Gobierno suficientes los recursos humanos disponibles en los Servicios Centrales de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, para atender las necesidades de la población madrileña. 9576
- **PCOP-728/2016 RGEF.10046.** Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene previsto el Gobierno en relación a las obras del nuevo Centro de Salud de Navalcarnero, cuya primera piedra fue puesta el 27-04-07. 9577
- **PCOP-729/2016 RGEF.10060.** Del Diputado Sr. Aguado Crespo, del GPCS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: opinión del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre Madrid Network. 9577
- **PCOP-730/2016 RGEF.10061.** Del Diputado Sr. Aguado Crespo, del GPCS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que planea poner en marcha su Gobierno para reducir el alto índice de contaminación que sufre la Comunidad de Madrid. 9577
- **PCOP-731/2016 RGEF.10064.** De la Diputada Sra. Solís Pérez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: opinión del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre Madrid Network. 9577-9578
- **PCOP-732/2016 RGEF.10074.** Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa tomar el Gobierno en el ámbito de sus competencias para resolver los problemas de movilidad que va a generar a los madrileños el cierre parcial de algunas carreteras que hemos conocido recientemente. . 9578
- **PCOP-733/2016 RGEF.10077.** Del Diputado Sr. Ossorio Crespo, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que pondrá en marcha el Gobierno Regional para posicionar a la Comunidad de Madrid como referente de la inversión extranjera, especialmente ante la inminente salida del Reino Unido de la Unión Europea. 9578
- **PCOP-734/2016 RGEF.10078.** De la Diputada Sra. Aguado del Olmo, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que realiza la Comunidad de Madrid para comunicar a los ciudadanos el proyecto de construcción europea. 9578-9579
- **PCOP-735/2016 RGEF.10079.** De la Diputada Sra. García Martín, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: avances que ha realizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la ejecución del Programa de Desarrollo Rural. 9579
- **PCOP-736/2016 RGEF.10080.** De la Diputada Sra. Díaz Ayuso, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste el Plan de formación en convivencia escolar que oferta el Gobierno Regional a los docentes. 9579

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-674/2016 RGEF.9828.** De la Diputada Sra. García D'Atri, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: se pregunta a qué responde el recorte en el presupuesto de la Oficina de Rodajes que han denominado como Film Madrid. 9580

- **PCOC-675/2016 RGE.9829.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para el Centro de Salud de Palma-Norte en la ciudad de Madrid..... 9580
- **PCOC-676/2016 RGE.9830.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: protocolos de derivación interhospitalaria de pacientes del Servicio Madrileño de Salud. 9580
- **PCOC-677/2016 RGE.9831.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes del Gobierno en relación con las unidades de ELA. 9580-9581
- **PCOC-678/2016 RGE.9832.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes del Gobierno en relación al CAP (Centro de Atención Personalizada) del SERMAS, cuyo contrato finalizó en abril de este año y que, en contra de la Resolución 1/2016 del Pleno de la Asamblea de Madrid, sigue prestando servicios, teniendo su gasto de mayo y junio que ser convalidado en Consejo de Gobierno de 4-10-16. 9581
- **PCOC-679/2016 RGE.9833.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: criterios para la licitación del contrato de gestión de servicios públicos de referencia "A.M. Diálisis 2016" al que se refieren Resolución 332/2016, de 30 de junio, de la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud (BOCAM 178, pág. 37, 27-07-16), por la que se hace pública la licitación, mediante "Acuerdo marco, del contrato de gestión de servicios públicos para la realización de tratamientos de hemodiálisis y diálisis peritoneal en el ámbito de la Comunidad de Madrid"..... 9581
- **PCOC-680/2016 RGE.9883.** De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actuaciones que está desarrollando la Comunidad de Madrid para la prevención del cáncer de mama. 9582
- **PCOC-681/2016 RGE.9887.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: actuaciones que piensa llevar a cabo tras la estimación por parte del TSJM del recurso contencioso-administrativo interpuesto por Dragados, S.A., y Vías y Construcciones, S.A., contra la Orden por la que se declaraba la existencia de vicios ocultos en la ejecución del contrato denominado "Contrato número 1 de construcción de una nueva línea de Metro denominada "Metrosur: Tramo 1: Alcorcón 3-Móstoles 1. Tramo 11. Leganés 6 p.k. 36+892 y tramo 12 p.k. 36+892- Alcorcón 3 Renfe (variantes número 2)""..... 9582
- **PCOC-682/2016 RGE.9908.** De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que se han seguido desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid para justificar la modificación de las bases de convocatoria, consensuadas con los sindicatos y la jefatura del cuerpo, de las recientes convocatorias de 38 plazas de agentes forestales y jefes de unidad. 9582
- **PCOC-683/2016 RGE.9909.** De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: funcionalidad del "operador virtual" de Madrid 112.. 9583

- **PCOC-684/2016 RGE.9910.** De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si nos puede indicar el Gobierno Regional cómo se está dando la cobertura de atención de bomberos en la zona sur-este de la Comunidad..... 9583
- **PCOC-685/2016 RGE.9911.** De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de autoprotección que fueron adoptadas por los bomberos de la Comunidad de Madrid en el incendio de Valdemoro-Seseña... 9583
- **PCOC-686/2016 RGE.9952.** Del Diputado Sr. Megías Morales, del GPCS, al Sr. Director General del Ente Público RTVM, D. Ángel Martín Vizcaíno, ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: relación contractual o laboral que existe actualmente entre Ernst & Young y el Ente Público RTVM o en su defecto, con la nueva sociedad Radio Televisión Madrid..... 9584
- **PCOC-687/2016 RGE.9953.** Del Diputado Sr. Núñez Sánchez, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: medidas que se están implementando en materia de educación y nutrición para combatir los problemas de trastornos alimenticios en los jóvenes de la Comunidad de Madrid. 9584
- **PCOC-688/2016 RGE.9954.** Del Diputado Sr. Núñez Sánchez, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: previsiones que tienen para actualizar el Plan Integral de Juventud de la Comunidad de Madrid 2003-2006..... 9584
- **PCOC-689/2016 RGE.9955.** Del Diputado Sr. Núñez Sánchez, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: se pregunta si existe algún protocolo de actuación frente al acoso en redes sociales en los jóvenes de la Comunidad de Madrid. 9585

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-4150/2016 RGE.9812.** De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Convenio en vigor entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad-Servicio Madrileño de Salud, y la Universidad Europea de Madrid para la Docencia Universitaria en Medicina y Cirugía. 9585
- **PI-4151/2016 RGE.9888.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de documentos que forman el expediente para la declaración de vicios ocultos en la ejecución del contrato denominado "Contrato número 1 de construcción de una nueva Línea de Metro denominada "Metrosur: Tramo 1: Alcorcón 3-Móstoles 1. Tramo 11. Leganés 6 p.k. 36+892 y tramo 12 p.k. 36+892-Alcorcón 3 Renfe (variantes número 2)". La información se remitirá preferentemente en soporte digital..... 9585
- **PI-4152/2016 RGE.9889.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de la Dirección General de Infraestructuras de 5-03-14, emitido en el expediente para la declaración de vicios ocultos en la ejecución del contrato denominado "Contrato número 1 de construcción de una nueva Línea de Metro denominada "Metrosur: Tramo 1: Alcorcón 3-Móstoles 1. Tramo 11. Leganés 6 p.k. 36+892 y tramo 12 p.k. 36+892-Alcorcón 3 Renfe (variantes número 2)". La información se remitirá preferentemente en soporte digital. 9585-9586

- **PI-4153/2016 RGEF.9890.** Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad económica total que le ha sido adjudicada al municipio de El Boalo-Cerceda-Mataelpino dentro del programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015..... 9586
- **PI-4154/2016 RGEF.9891.** Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidades que se han destinado a financiación del gasto corriente dentro del programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015, en el municipio de El Boalo-Cerceda-Mataelpino..... 9586
- **PI-4155/2016 RGEF.9892.** Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidades que se han destinado a obras dentro del programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015, en el municipio de El Boalo-Cerceda-Mataelpino. 9586
- **PI-4156/2016 RGEF.9893.** Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: empresas que han ejecutado cada una de las obras adjudicadas en el municipio de El Boalo-Cerceda-Mataelpino, dentro del programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015. 9586
- **PI-4157/2016 RGEF.9894.** Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento del plazo de ejecución que existe en cada una de las obras adjudicadas en el municipio de El Boalo-Cerceda-Mataelpino, dentro del programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015. 9586
- **PI-4158/2016 RGEF.9895.** Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de ejecución a fecha actual del programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015, en el municipio de El Boalo-Cerceda-Mataelpino. 9586
- **PI-4159/2016 RGEF.9896.** Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: obras que se han ejecutado en El Boalo-Cerceda-Mataelpino con cargo al programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015..... 9586
- **PI-4160/2016 RGEF.9897.** Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: organismo contratante al que le correspondió cada una de las obras adjudicadas en el municipio de El Boalo-Cerceda-Mataelpino dentro del programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015..... 9586
- **PI-4161/2016 RGEF.9898.** Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo de ejecución que tenía cada una de las obras adjudicadas en el municipio de El Boalo-Cerceda-Mataelpino dentro del programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015. 9587
- **PI-4162/2016 RGEF.9899.** Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto final que tenían cada una de las obras adjudicadas en el municipio de El Boalo-Cerceda-Mataelpino dentro del programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015. 9587
- **PI-4163/2016 RGEF.9900.** Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto inicial que tenían cada una de las obras adjudicadas en el municipio de El Boalo-Cerceda-Mataelpino dentro del programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015. 9587
- **PI-4164/2016 RGEF.9901.** Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimiento que se ha seguido en la adjudicación de obras del programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015, en el municipio de El Boalo-Cerceda-Mataelpino..... 9587

- **PI-4165/2016 RGE.9902.** Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remanente que tiene reconocido a fecha actual el Ayuntamiento de El Boalo-Cerceda-Mataelpino del programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015..... 9587
- **PI-4166/2016 RGE.9906.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria de la partida 48399 del programa 323M-15012, Sección 15, que se observa en la ejecución presupuestaria a 31-08-16..... 9587
- **PI-4167/2016 RGE.9914.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de inscritos en el curso "Educación Intercultural: Un viaje entre Oriente y Occidente", dentro de los cursos de formación gratuitos que se imparten en el Espacio Joven 14-30..... 9587
- **PI-4168/2016 RGE.9915.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de inscritos en el curso "Inclusión de Personas con TEA (Trastornos del Espectro Autista) en Actividades de Tiempo Libre", dentro de los cursos de formación gratuitos que se imparten en el Espacio Joven 14-30..... 9587
- **PI-4169/2016 RGE.9916.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ayudas adjudicadas para la contratación de doctores con experiencia y financiación adicional para la realización de actividades de I+D, relativas a la convocatoria de ayudas destinadas a la atracción del talento investigador para su incorporación a grupos de investigación de la Comunidad de Madrid, en el año 2016..... 9587-9588
- **PI-4170/2016 RGE.9917.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ayudas adjudicadas para la contratación de jóvenes doctores, relativas a la convocatoria de ayudas destinadas a la atracción del talento investigador para su incorporación a grupos de investigación de la Comunidad de Madrid, en el año 2016..... 9588
- **PI-4171/2016 RGE.9918.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ayudas adjudicadas para la incorporación de investigadores visitantes (Programa de Cátedras de Excelencia), relativas a la convocatoria de ayudas destinadas a la atracción del talento investigador para su incorporación a grupos de investigación de la Comunidad de Madrid, en el año 2016..... 9588
- **PI-4172/2016 RGE.9920.** De la Diputada Sra. Gallizo Llamas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: contratos adjudicados mediante concurso por la Comunidad de Madrid o alguna de sus empresas públicas, cuya adjudicación haya sido recurrida por alguna de las empresas participantes en el concurso, con especificación del objeto del contrato, la motivación del recurso presentado y el nombre de la empresa adjudicataria del contrato, en el tercer trimestre de 2015..... 9588
- **PI-4173/2016 RGE.9921.** De la Diputada Sra. Gallizo Llamas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: contratos adjudicados mediante concurso por la Comunidad de Madrid o alguna de sus empresas públicas, cuya adjudicación haya sido recurrida por alguna de las empresas participantes en el concurso, con especificación del objeto del contrato, la motivación del recurso presentado y el nombre de la empresa adjudicataria del contrato, en el cuarto trimestre de 2015..... 9588

- **PI-4174/2016 RGEP.9922.** De la Diputada Sra. Gallizo Llamas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: contratos adjudicados mediante concurso por la Comunidad de Madrid o alguna de sus empresas públicas, cuya adjudicación haya sido recurrida por alguna de las empresas participantes en el concurso, con especificación del objeto del contrato, la motivación del recurso presentado y el nombre de la empresa adjudicataria del contrato, en el primer trimestre de 2016. 9588
- **PI-4175/2016 RGEP.9923.** De la Diputada Sra. Gallizo Llamas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: contratos adjudicados mediante concurso por la Comunidad de Madrid o alguna de sus empresas públicas, cuya adjudicación haya sido recurrida por alguna de las empresas participantes en el concurso, con especificación del objeto del contrato, la motivación del recurso presentado y el nombre de la empresa adjudicataria del contrato, en el segundo trimestre de 2016. 9588
- **PI-4176/2016 RGEP.9924.** De la Diputada Sra. Gallizo Llamas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: contratos adjudicados mediante concurso por la Comunidad de Madrid o alguna de sus empresas públicas, cuya adjudicación haya sido recurrida por alguna de las empresas participantes en el concurso, con especificación del objeto del contrato, la motivación del recurso presentado y el nombre de la empresa adjudicataria del contrato, en el tercer trimestre de 2016. 9589
- **PI-4177/2016 RGEP.9933.** Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de gestión de cada una de las instalaciones deportivas competencia de la Comunidad de Madrid. 9589
- **PI-4178/2016 RGEP.9939.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha llevado a cabo el Gobierno Regional para estimular la firma de compromisos éticos por parte de los deportistas a favor del deporte limpio y de sus valores, en el 2015. 9589
- **PI-4179/2016 RGEP.9940.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha llevado a cabo el Gobierno Regional para estimular la firma de compromisos éticos por parte de los deportistas a favor del deporte limpio y de sus valores, en el 2016. 9589
- **PI-4180/2016 RGEP.9941.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: federaciones deportivas con las que la Comunidad de Madrid tiene convenios de colaboración para la utilización de espacios e instalaciones deportivas. 9589
- **PI-4181/2016 RGEP.9942.** De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe sobre el nuevo protocolo de intervención ante situaciones de acoso escolar aprobado en el Consejo de Gobierno de 4-10-16. 9589
- **PI-4183/2016 RGEP.9944.** Del Diputado Sr. Álvarez Cabo, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria responsables de consultas de pediatría en los centros de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid. Se solicita la información en formato electrónico de hoja de cálculo, desglosada por Direcciones Asistenciales y centros de salud y consultorios. ... 9589

- **PI-4184/2016 RGE.9956.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: oferta completa (administrativa, técnica y económica) de Siemens Rail Automation, S.A.U. para la adjudicación por procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia, de las obras de señalización de la Línea 5 (Alameda de Osuna-Casa de Campo) de Metro de Madrid (Licitación 6011600102). 9589
- **PI-4185/2016 RGE.9957.** De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: pliego de prescripciones técnicas particulares de Metro para la licitación de las obras de señalización de la Línea 5 (Alameda de Osuna-Casa de Campo) de Metro de Madrid (Licitación 6011600102). 9590
- **PI-4186/2016 RGE.9962.** Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: convenio o contrato realizado relativo al nombramiento del chef David Muñoz como "Embajador Turístico a nivel internacional de la región, incorporando Madrid a su marca" realizado el pasado enero de 2014, detallando el coste del convenio, el detalle de las remuneraciones al Sr. Muñoz y los plazos y compromisos adquiridos por ambas partes. 9590
- **PI-4190/2016 RGE.9966.** Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: costes de la retransmisión en directo de la Semana Santa de 2016 en la ciudad de Madrid a través de RTVM. 9590
- **PI-4191/2016 RGE.9967.** Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: audiencias de la retransmisión en directo de la Semana Santa de 2016 en la ciudad de Madrid a través de RTVM. 9590
- **PI-4192/2016 RGE.9968.** De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del acuerdo por el que se aprueba definitivamente el Plan de Sectorización, con ordenación pormenorizada, del Sector S-104 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcalá de Henares que se aprobó en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, del 11-10-16. La información se remitirá preferentemente en soporte digital. 9590
- **PI-4193/2016 RGE.9970.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 11-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Acuerdo suscrito por el Ente Público Radio Televisión Madrid con Caja Madrid para formar una sociedad con el fin de adquirir los derechos audiovisuales de determinados clubs de fútbol de la Comunidad de Madrid. 9590
- **PI-4194/2016 RGE.9971.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 11-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Plan de Negocio elaborado por Caja Madrid que fue presentado por D. Manuel Soriano al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, relativo a la creación de una sociedad para la adquisición y comercialización de los derechos audiovisuales del Atlético de Madrid y del Getafe. 9590-9591

- **PI-4195/2016 RGE.9972.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 11-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Informe elaborado por la dirección económico financiera del Ente Público Radio Televisión Madrid para su traslado al Consejo de Administración del Ente, relativo a la creación de una sociedad para la adquisición y comercialización de los derechos audiovisuales del Atlético de Madrid y del Getafe. 9591
- **PI-4196/2016 RGE.9973.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 11-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Acuerdo del Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid por el que se autorizó la creación de la empresa Madrid Deporte Audiovisual, MDA, para la adquisición de los derechos audiovisuales del Atlético de Madrid y del Getafe por cinco temporadas. 9591
- **PI-4197/2016 RGE.9974.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 11-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Expediente completo relativo a la creación de la empresa Madrid Deporte Audiovisual, MDA, participada en un 49% por el Ente Público de Radio Televisión Madrid, con el fin de adquirir y comercializar los derechos audiovisuales del Atlético de Madrid y del Getafe. 9591
- **PI-4198/2016 RGE.9975.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 11-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Importe abonado por el Ente Público Radio Televisión Madrid, desde el año 2007 hasta la actualidad en concepto de derechos de publicidad como consecuencia de la adquisición y comercialización, a través de MDA, de los derechos audiovisuales del Atlético de Madrid y del Getafe. 9591

- **PI-4199/2016 RGEPI.9976.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 11-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Relación de pagos efectuados por el ente Público Radio Televisión Madrid desde el año 2007 hasta la actualidad, especificando importe, concepto y destinatario, como consecuencia de la adquisición y comercialización, a través de MDA, de los derechos audiovisuales del Atlético de Madrid y del Getafe. 9592
- **PI-4200/2016 RGEPI.9977.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 11-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Relación de ingresos del Ente Público Radio Televisión Madrid desde el año 2007 hasta la actualidad, especificando importe, concepto y procedencia, como consecuencia de la adquisición y comercialización, a través del MDA, de los derechos audiovisuales del Atlético de Madrid y del Getafe. 9592
- **PI-4201/2016 RGEPI.9978.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 11-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Expediente sancionador incoado por la Comisión Nacional de la Competencia al Ente Público Radio Televisión Madrid por su gestión de los derechos audiovisuales del Atlético de Madrid y del Getafe..... 9592
- **PI-4202/2016 RGEPI.9979.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 11-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Informe elaborado en el año 2009 por la Asesoría Jurídica del Ente Público Radio Televisión Madrid relativo a la dificultad de gestión de los derechos audiovisuales del Atlético de Madrid y del Getafe y la conveniencia de alcanzar un acuerdo con Mediapro..... 9592
- **PI-4203/2016 RGEPI.9980.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 11-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Acuerdo entre el Ente Público Radio Televisión Madrid y Mediapro por el que se cedieron los derechos audiovisuales del Atlético de Madrid y del Getafe..... 9592-9593

- **PI-4208/2016 RGE.9995.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Grado de ejecución del programa PRISMA 2006-2007, desglosado por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid..... 9593
- **PI-4209/2016 RGE.9996.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Grado de ejecución del programa PRISMA 2008-2011, desglosado por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid..... 9593
- **PI-4210/2016 RGE.9997.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Grado de ejecución a fecha actual del programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015, desglosado por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid..... 9593
- **PI-4211/2016 RGE.9998.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Cantidad económica total que ha sido finalmente adjudicada dentro del programa PRISMA. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2006-2007..... 9593
- **PI-4212/2016 RGE.9999.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Cantidad económica total que ha sido finalmente adjudicada dentro del programa PRISMA. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2008-2011..... 9593-9594

- **PI-4213/2016 RGEF.10000.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Cantidad económica total que ha sido finalmente adjudicada dentro del programa PRISMA. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015. 9594
- **PI-4214/2016 RGEF.10001.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Cantidades destinadas a obras dentro del programa PRISMA. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2006-2007. 9594
- **PI-4215/2016 RGEF.10002.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Cantidades destinadas a obras dentro del programa PRISMA. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2008-2011. 9594
- **PI-4216/2016 RGEF.10003.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Cantidades destinadas a obras dentro del programa PRISMA. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015. 9594
- **PI-4217/2016 RGEF.10004.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Cantidades destinadas a financiación del gasto corriente dentro del programa PRISMA. Se solicita la información desglosada por año y por cada ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2006-2007. 9595

- **PI-4218/2016 RGEF.10005.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Cantidades destinadas a financiación del gasto corriente dentro del programa PRISMA. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2008-2011. 9595
- **PI-4219/2016 RGEF.10006.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Cantidades destinadas a financiación del gasto corriente dentro del programa PRISMA. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015. 9595
- **PI-4220/2016 RGEF.10007.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Remanentes reconocidos a los ayuntamientos. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2006-2007. 9595
- **PI-4221/2016 RGEF.10008.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Remanentes reconocidos a los ayuntamientos. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2008-2011. 9595
- **PI-4222/2016 RGEF.10009.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Remanentes reconocidos a los ayuntamientos. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015. 9596

- **PI-4223/2016 RGEPI.10010.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Obras ejecutadas. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2006-2007..... 9596
- **PI-4224/2016 RGEPI.10011.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Obras ejecutadas. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2008-2011..... 9596
- **PI-4225/2016 RGEPI.10012.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Obras ejecutadas. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015. 9596
- **PI-4226/2016 RGEPI.10013.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Procedimiento que se ha seguido en la adjudicación de obras del programa PRISMA. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2006-2007..... 9596
- **PI-4227/2016 RGEPI.10014.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Procedimiento que se ha seguido en la adjudicación de obras del programa PRISMA. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2008-2011..... 9597

- **PI-4228/2016 RGEPI.10015.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Procedimiento que se ha seguido en la adjudicación de obras del programa PRISMA. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015..... 9597
- **PI-4229/2016 RGEPI.10016.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Presupuesto inicial y presupuesto final de cada una de las obras adjudicadas. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2006-2007..... 9597
- **PI-4230/2016 RGEPI.10017.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Presupuesto inicial y presupuesto final de cada una de las obras adjudicadas. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2008-2011..... 9597
- **PI-4231/2016 RGEPI.10018.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Presupuesto inicial y presupuesto final de cada una de las obras adjudicadas. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015..... 9597-9598
- **PI-4232/2016 RGEPI.10019.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Organismo contratante de cada una de las obras adjudicadas. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2006-2007. 9598

- **PI-4233/2016 RGEPI.10020.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Organismo contratante de cada una de las obras adjudicadas. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2008-2011. 9598
- **PI-4234/2016 RGEPI.10021.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Organismo contratante de cada una de las obras adjudicadas. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015. 9598
- **PI-4235/2016 RGEPI.10022.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Grado de cumplimiento del plazo de ejecución en cada una de las obras adjudicadas. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2006-2007. 9598
- **PI-4236/2016 RGEPI.10023.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Grado de cumplimiento del plazo de ejecución en cada una de las obras adjudicadas. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2008-2011. 9598-9599
- **PI-4237/2016 RGEPI.10024.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Grado de cumplimiento del plazo de ejecución en cada una de las obras adjudicadas. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015. 9599

- **PI-4238/2016 RGEPI.10025.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Relación de empresas que han ejecutado las obras. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2006-2007..... 9599
- **PI-4239/2016 RGEPI.10026.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Relación de empresas que han ejecutado las obras. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2008-2011..... 9599
- **PI-4240/2016 RGEPI.10027.** De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Relación de empresas que han ejecutado las obras. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015... 9599

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

- **Resolución núm. 38/2016 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid,** de fecha 13 de octubre de 2016, por la que se designa a Dña. Yolanda Martínez Moreno, funcionaria de carrera del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid, para ocupar en comisión de servicios el puesto de trabajo núm. 121, "Jefe del Negociado de Registro General" de la Asamblea de Madrid. 9600
- **Resolución núm. 39/2016 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid,** de fecha 18 de octubre de 2016, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo núm. 141, "Administrativo del Negociado de Comisiones" y se adjudica a Dña. Margarita Koehler Tosal, funcionaria del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid. 9601
- **Resolución núm. 40/2016 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid,** de fecha 13 de octubre de 2016, por la que se designa a D. Julio Díez Morán, funcionario de carrera del Cuerpo de Subalternos, Escala de Ujieres de la Asamblea de Madrid, para ocupar en comisión de servicios el puesto de trabajo núm. 199, "Jefe de la Unidad de Ujieres" de la Asamblea de Madrid..... 9601-9602

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— RESOLUCIÓN NÚM. 86/2016 —

DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 154/2016 RGEP.7242

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 13 de octubre de 2016, previo debate de la Proposición No de Ley 154/2016 RGEP.7242, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo de dos meses:

1.- Se dirija al Consejo General del Poder Judicial con la finalidad de interesar su adhesión al Protocolo de Actuación en Causas Complejas por Corrupción aprobado en 2016, comprometiéndose a la dotación de medios personales y materiales en el marco de las actuaciones que se establecen en el Protocolo.

2.- Subsidiariamente, impulse la celebración con el Consejo General del Poder Judicial de un Convenio por el que la Comunidad de Madrid aporte los medios personales o materiales extraordinarios, cuando se requiera una medida de apoyo para la instrucción de las causas por corrupción en los juzgados o tribunales de la Comunidad de Madrid.

3.- Que se proceda a la inmediata cobertura de todas las plazas vacantes en los juzgados de instrucción, de lo penal, fiscalías y Audiencias Provinciales de la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— RESOLUCIÓN NÚM. 87/2016 —

DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 189/2016 RGEP.9432

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 13 de octubre de 2016, previo debate de la Proposición No de Ley 189/2016 RGEP.9432, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Solicitar, con carácter de urgencia, al Gobierno de la Nación, al Ministerio del Interior y a la Delegada del Gobierno la adopción de cuantas medidas sean necesarias para disminuir y reducir el incremento de criminalidad que afecta a la Comunidad de Madrid.

- Solicitar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid que ejerza sus competencias en materia de coordinación de las Policías Locales, y de las Brigadas de Seguridad Ciudadana,

para que refuercen sus funciones en la garantía de la seguridad ciudadana, tal y como se regula en la normativa autonómica y en los convenios de colaboración con los Ayuntamientos.

- Que se inste al Gobierno de la Nación para que lleve a cabo un estudio exhaustivo de las causas que han motivado el incremento de cada delito que haya experimentado un repunte, para acordar con mayor rigor el tipo de medida para atajar dicho incremento.

- Que inste al Gobierno de la Nación para que dote de suficientes recursos personales y materiales al sistema de Justicia en el ámbito de sus competencias para agilizar la tramitación de las causas penales. Asimismo se insta la creación de la sección especializada de crimen organizado tal y como reclama la Fiscalía General del Estado en su informe de 2016.

- Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid adopte las medidas necesarias para dotar de suficientes recursos humanos y materiales a los órganos judiciales y fiscales de la Región para agilizar las causas penales en nuestra Comunidad.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— **RESOLUCIÓN NÚM. 88/2016** —

DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 190/2016 RGEF.9495

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 13 de octubre de 2016, previo debate de la Proposición No de Ley 190/2016 RGEF.9495, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, aprobó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1.- Desarrollar un Plan de Apoyo y Dinamización de las librerías que comprenda:

a) Llevar a cabo una campaña comunicativa, coordinada con los distintos niveles de la Administración y con la Cámara del Libro, para prestigiar las librerías y reconocerlas como puntos de referencia cultural, con el fin de atraer público a las librerías y favorecer la interacción de los lectores con editores, libreros, escritores, artistas, y otros actores de la cadena del libro.

b) Brindar apoyo institucional y económico a la celebración de las citas más destacadas como son el Día del Libro, el Día de las Librerías y la Noche de los Libros donde, en coordinación con el Ayuntamiento, favorecer la salida de libros a la calle con el objetivo de familiarizar a los ciudadanos con sus librerías de proximidad.

c) Estudiar estrategias de apoyo e incentivos económicos tales como exenciones fiscales (en IBI o Impuesto de transmisiones para traspaso con continuidad en actividades libreras) o créditos financieros con plazos e intereses preferentes destinados a modernización de espacios, mejoras tecnológicas, realojos y nuevas aperturas.

d) Apoyar tanto un plan de formación reglada del oficio que combine estrategias de venta, contabilidad, uso de las TIC, técnicas de marketing y comunicación, como la puesta en marcha de un plan de formación permanente que permita el reciclaje de los actuales libreros y

trabajadores de librerías, orientado a fortalecer y ampliar las posibilidades culturales del sector.

e) Homologar y reformar el Sello de Calidad de las Librerías de Madrid.

f) Poner en marcha una mesa de trabajo con representantes del Sector, de la Asamblea de Madrid y de la Administración autonómica sobre el uso, los precios, y la comercialización de los Libros de Texto en los Centros Públicos y Concertados.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

—— RESOLUCIÓN NÚM. 2/2016 ——

DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 185/2016 RGEF.8860

La Comisión de Políticas Sociales y Familia, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, previo debate y votación de la Proposición No de Ley 185/2016 RGEF.8860, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1.- Instar al Gobierno central a llevar a cabo el desarrollo reglamentario necesario para la aplicación de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia.

2.- Instar al Gobierno central a que mientras no se lleve a cabo el desarrollo reglamentario de la Ley 26/2015, dé instrucciones para que las Comunidades Autónomas puedan desarrollar las funciones necesarias para evitar la paralización de la adopción internacional.

3.- Desarrollar, por parte de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, un programa de impulso a la adopción nacional e internacional y en colaboración con las asociaciones de infancia y OAs.

4.- Impulsar el acceso de los Organismos Acreditados para la Adopción a los fondos necesarios para el ejercicio de sus funciones, garantizando una partida en los presupuestos del año 2017.

5.- Instar al Gobierno central a impulsar procesos de apertura de nuevas vías de adopción internacional, en especial con los 45 países con los que otros países de la Unión Europea o bien tienen ya establecidos acuerdos de adopción internacional o permiten directamente a sus nacionales solicitar tales adopciones.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 PROYECTOS DE LEY

— PROYECTO DE LEY 9/2016 RGE.9936, DE CREACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL DE CRIMINÓLOGOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda la publicación del Proyecto de Ley 9/2016 RGE.9936, de creación del Colegio Profesional de Criminólogos de la Comunidad de Madrid, en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid núm. 83, de 20 de octubre de 2016, la apertura del plazo de presentación de enmiendas establecido en el artículo 141 del Reglamento, que finalizará los días de 4 de noviembre -viernes-, a las 12 horas, y 14 de noviembre -lunes-, a las 20 horas, para las enmiendas a la totalidad y al articulado, respectivamente, y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para ulterior tramitación, conforme a lo previsto en el artículo 140.2 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

PROYECTO DE LEY 9/2016 RGE.9936, DE CREACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL DE CRIMINÓLOGOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 149.1.18 de la Constitución Española establece la competencia exclusiva del Estado para dictar las bases del régimen jurídico de las Administraciones públicas, y el artículo 36 remite a regulación por ley las peculiaridades propias del régimen jurídico de los colegios profesionales.

La legislación básica del Estado en materia de colegios profesionales está constituida por la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, modificada por la Ley 74/1978, de 26 de diciembre, la Ley 7/1997, de 14 de abril, de Medidas Liberalizadoras en materia de Suelo y de Colegios Profesionales, el Real Decreto-Ley 6/1999, de 16 de abril, de Medidas Urgentes de Liberalización e Incremento de la Competencia, el Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia de Mercados en Bienes y Servicios, la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, así como la Ley 5/2012, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.

El artículo 27.6 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, reconoce a ésta la competencia de desarrollo legislativo, en el marco de la legislación básica del Estado, en materia de corporaciones de derecho público representativas de intereses económicos y profesionales, y sobre el ejercicio de profesiones tituladas.

En ejercicio de esta competencia, la Asamblea de Madrid aprueba la Ley 19/1997, de 11 de julio, de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 26/1998, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas y la Ley 8/2009, de 21 de diciembre, de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña (BOCM 29/12/09), y en cuyo Capítulo III se regula la creación, fusión, segregación y disolución de dichas corporaciones.

El artículo 6 de la citada Ley 19/1997, de 11 de julio, establece que la creación de Colegios Profesionales en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid se hará mediante ley de la Asamblea, señalando que sólo podrán constituirse nuevos colegios profesionales respecto de aquellas profesiones cuya aptitud para su ejercicio venga acreditada por la posesión de una titulación oficial y concurren razones de interés público y, por último, que su ámbito territorial no sea inferior al de la Comunidad de Madrid.

En los últimos tiempos, la profesión de criminólogo, incardinada dentro de las ciencias al servicio de la sociedad y la Justicia, ha tomado forma y entidad, así como independencia desde un correcto método y técnicas propias, siendo una figura en claro auge en muy distintos ámbitos de la sociedad.

El título de Licenciado en Criminología ha sido creado por el Real Decreto 858/2003, de 4 de julio, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Criminología y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. Dicho título deberá proporcionar una formación científica, de carácter interdisciplinar, en los distintos aspectos relacionados con el hecho criminal o con la conducta desviada. Posteriormente, con la puesta en marcha del Espacio Europeo de Educación Superior, se publica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y se crea, entre otros, el título oficial de Grado, por lo que se podrán incorporar al futuro Colegio tanto los Licenciados como los Graduados en Criminología.

En la actualidad se considera a la Criminología como la ciencia empírico social que tiene como objeto el estudio del crimen en todas sus manifestaciones, sus causas, el autor de la acción, la víctima y el control social del comportamiento criminal, aportando información con rigor científico sobre la génesis, dinámica y variables del delito, su prevención y las formas y estrategias de reacción, así como las técnicas de intervención tanto en el infractor como en la víctima.

Desde la perspectiva del interés público, con la creación del Colegio Profesional de Criminólogos de la Comunidad de Madrid, en el que se integran voluntariamente los profesionales que se encuentren habilitados para ejercer la profesión, se conseguirá una garantía de calidad y un mejor control en la prestación de servicios profesionales aplicados al estudio del fenómeno de las relaciones sociales de carácter conflictual, destacando entre estas las que generan consecuencias y respuestas formales afectadoras de derechos fundamentales como pueden ser el honor, la intimidad personal y familiar, la integridad personal o la libertad y seguridad de las personas; al mismo tiempo se promoverá un mayor control y una actuación deontológica correcta, facilitándose a los criminólogos la mejor defensa de sus derechos como colectivo profesional, protegiéndose a la par los intereses de los consumidores y usuarios respecto de los servicios prestados por los colegiados.

Por todo ello, y a petición de un colectivo representativo de profesionales interesados, se ha considerado oportuno y necesario la creación del Colegio Profesional de Criminólogos de la Comunidad de Madrid, como corporación de Derecho Público, que redundará en el fortalecimiento de las políticas públicas de seguridad y la gestión de las mismas en el ámbito autonómico.

Esta ley consta de una exposición de motivos, cinco artículos, cuatro disposiciones transitorias y dos disposiciones finales, y se dicta al amparo de la competencia y de conformidad con la normativa anteriormente citada.

Artículo 1.- *Naturaleza y régimen jurídico.*

1.- Se crea el Colegio Profesional de Criminólogos de la Comunidad de Madrid, como Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

2.- La estructura interna y el funcionamiento del Colegio serán democráticos y se regirá por la normativa básica estatal, constituida por la Ley 2/1974, 13 de febrero, de Colegios Profesionales, así como por la Ley 19/1997, de 11 de julio, de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, por sus propios Estatutos, y cuantas normas jurídicas le sean de directa o subsidiaria aplicación.

Artículo 2.- *Ámbito territorial.*

El Colegio Profesional de Criminólogos de la Comunidad de Madrid tiene como ámbito territorial el de la Comunidad de Madrid.

Artículo 3.- *Ámbito personal.*

Podrán integrarse en el Colegio Profesional de Criminólogos de la Comunidad de Madrid quienes ostenten el título de Licenciado en Criminología, Grado en Criminología, o Título extranjero debidamente homologado por la autoridad competente.

Artículo 4.- *Colegiación.*

Para el ejercicio de la profesión de criminólogo en el ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma no será necesaria la colegiación, salvo que la legislación básica estatal en la materia disponga lo contrario.

Artículo 5.- *Relaciones con la Administración.*

En sus aspectos institucionales y corporativos, el Colegio Profesional de Criminólogos de la Comunidad de Madrid se relacionará con la Administración de la Comunidad de Madrid a través de la Consejería competente en materia de Colegios Profesionales. En los aspectos relativos a los contenidos propios de la profesión, el Colegio se relacionará con dicha Administración a través de la Consejería competente en materia de Interior.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA

Comisión Gestora

En el plazo de seis meses a contar desde la entrada en vigor de esta ley, la Asociación Española de Criminólogos (AEC) y la Sociedad Española de Criminología y Ciencias Forenses (SECCIF), designarán una Comisión Gestora compuesta por cinco o siete miembros, que procederá a:

1.- Elaborar el censo general de profesionales, de acuerdo con el ámbito personal del Colegio definido en el artículo 3, que podrán participar en la Asamblea constituyente del Colegio.

2.- Preparar un borrador de proyecto de Estatutos colegiales.

3.- Aprobar el procedimiento de participación de los profesionales censados en la preparación, a partir del borrador, del proyecto de Estatutos que habrá de someterse a la aprobación de la

Asamblea constituyente del Colegio. El texto del proyecto deberá estar a disposición de todos los integrantes del censo electoral general al menos con un mes de antelación a la celebración de la Asamblea.

4.- Aprobar el procedimiento de convocatoria y desarrollo de la Asamblea constituyente, el cual se pondrá a disposición de todos los profesionales que compongan el censo general.

5.- Convocar la Asamblea constituyente del Colegio, que deberá celebrarse en el plazo máximo de un año desde la entrada en vigor de esta ley. La convocatoria deberá publicarse, con una antelación mínima de un mes, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en al menos dos de los diarios de mayor difusión en esta Comunidad Autónoma.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA **Asamblea constituyente**

La Asamblea constituyente deberá:

- a) Aprobar o censurar la actuación de los gestores, y nombrar, en este último caso, nuevos gestores.
- b) Aprobar o modificar el proyecto de Estatutos del Colegio, de acuerdo con las prescripciones recogidas en la Ley 19/1997, de 11 de julio, de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid.
- c) Elegir a las personas que deberán ocupar los cargos correspondientes en los órganos de gobierno colegiales.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA **Recursos**

1.- Los actos realizados por la Comisión Gestora en ejecución de lo previsto en esta ley serán recurribles ante la Consejería competente en materia de colegios profesionales en el plazo de un mes. Transcurrido dicho plazo sin haberse notificado la resolución expresa, se podrá entender desestimado el recurso.

2.- Contra la desestimación del recurso se podrá interponer, en su caso, el correspondiente recurso contencioso-administrativo, en los plazos previstos en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA **Inscripción y publicación de los Estatutos del Colegio Profesional de Criminólogos de la Comunidad de Madrid**

Una vez aprobados los Estatutos definitivos del Colegio, deberán remitirse, junto con el certificado del acta de la Asamblea constituyente, a la Consejería competente en materia de Colegios Profesionales para que, previa calificación de legalidad, sean inscritos en el Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid y, posteriormente, publicados en el Boletín Oficial de la

Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo previsto en los artículos 16 y 26 de la Ley 19/1997, de 11 de julio.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA
Desarrollo reglamentario

Se autoriza al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a dictar las disposiciones reglamentarias que sean necesarias para la ejecución y desarrollo de la presente ley.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA
Entrada en vigor

Esta ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y deberá publicarse igualmente en el Boletín Oficial del Estado.

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

—— PROP.L-9/2016 RGEF.7023 ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, habiendo sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley 9/2016 RGEF.7023, de Creación del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, en aplicación de lo previsto en el artículo 151.6 del Reglamento de la Asamblea, ordena la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, de fecha 20 de octubre de 2016, y la apertura del plazo de presentación de enmiendas, sin que sean admisibles enmiendas a la totalidad que postulen su devolución, fijando la finalización de los respectivos plazos los días 27 de octubre -jueves- a las 12 horas, en el caso de las enmiendas de totalidad de texto alternativo y 2 de noviembre -miércoles- a las 20 horas, en el caso de las enmiendas al articulado, así como su envío a la Comisión de Juventud, a efectos de la elaboración del pertinente Dictamen.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

—— PROP.L-11/2016 RGEF.8508 ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración formalizada por el Consejo de Gobierno y ratificar su anterior acuerdo de 26 de septiembre de 2016, por el que no se admitió la manifestación del criterio del Gobierno desfavorable respecto de la toma en consideración y su no conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley 11/2016 RGEF.8508, del Grupo Parlamentario Socialista, de atención a la salud bucodental y de creación del Programa de Atención Dental Infantil-Comunidad de Madrid, al considerar que, primero, el incremento de gasto no afectaría al ejercicio económico en curso, toda vez que en el mismo existe una partida presupuestaria dotada con cargo a la que podrían afrontarse los gastos que pudieran generarse si la Ley entrara en vigor en el presente ejercicio, y, segundo, en la propia iniciativa se dispone la entrada en vigor de las actuaciones contempladas en la Proposición de Ley en julio de 2017, siendo éste el motivo que, conforme a lo dispuesto por el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea, habilita al Gobierno para manifestar su conformidad o no a la

tramitación parlamentaria de la iniciativa; motivos que se entiende que siguen concurriendo y no han sido privados de sentido por lo argumentado en la solicitud de reconsideración, así como su traslado a la Junta de Portavoces para su conocimiento.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PNL-194/2016 RGEP.9934 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- A que inste al Gobierno de España para llevar a cabo las actuaciones necesarias para que, de forma inmediata, la Comunidad de Madrid asuma las competencias en materia de atención sanitaria penitenciaria, en aplicación de la Disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. 2.- La asunción de la mencionada competencia deberá ir, ineludiblemente, acompañada de la financiación necesaria para su ejecución.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los años 1996 y 1999 dos proposiciones no de ley en las Cortes Generales instaban al Gobierno, por unanimidad de todos los grupos políticos, a integrar la Sanidad Penitenciaria en el Sistema Público de Salud. Como consecuencia de ello a través de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, en su Disposición Adicional Sexta ordenaba la integración de los servicios sanitarios de los centros de penitenciarios en los correspondientes de las Comunidades Autónomas: "Transferencia a las comunidades autónomas de los servicios e instituciones sanitarias dependientes de Instituciones Penitenciarias. Los servicios sanitarios dependientes de Instituciones Penitenciarias serán transferidos a las comunidades autónomas para su plena integración en los correspondientes servicios autonómicos de salud. A tal efecto, en el plazo de 18 meses desde la entrada en vigor de esta ley y mediante el correspondiente real decreto, se procederá a la integración de los servicios sanitarios penitenciarios en el Sistema Nacional de Salud, conforme al sistema de traspasos establecidos por los estatutos de autonomía."

A pesar de tener el Gobierno este mandato desde el año 2003 esta transferencia no fue realizada. Es por ello que en los años 2005 y 2008 nuevas proposiciones no de ley aprobadas en las Cortes Generales volvían a instar a esta transferencia al Gobierno.

Los nuevos retos a los que se enfrenta la sanidad hacen que cada vez el sistema sanitario penitenciario se vea más alejado de los estándares utilizados en los sistemas sanitarios de las comunidades autónomas tanto en medios como en formación. Esta situación repercute de forma negativa entre la población reclusa condicionando una asistencia sanitaria que cada día que pasa se aleja más de la que se ofrece a las personas en libertad. Por otro lado la separación de los centros penitenciarios de los servicios de salud impide que los servicios sanitarios puedan compartir y acceder a la información sanitaria del paciente, dificultando el seguimiento de sus procesos patológicos. En este sentido los recientes avances en el tratamiento de la hepatitis C, enfermedad muy prevalente entre las personas recluidas en prisiones, ha puesto de manifiesto la necesidad de garantizar una atención equitativa a los reclusos, similar a la que reciben el conjunto de los ciudadanos, a través del Sistema Nacional de Salud.

El esfuerzo de los profesionales sanitarios durante todos estos años en el intento de paliar estas dificultades ha sido enorme, invirtiendo una gran esfuerzo para mantener un nivel de formación adecuado y supliendo con su imaginación la carencia de medios humanos y materiales a los que se ve sometida la institución.

La Generalitat de Cataluña recibió en 1984 la transferencia de medios y servicios penitenciarios y tras un proceso de varios años de duración procedió a integrar a los profesionales de la sanidad penitenciaria en el Instituto Catalán de la Salud a finales de 2010.

En el año 2011 se produjo la transferencia de la asistencia sanitaria de los centros penitenciarios situados en el País Vasco al Servicio Vasco de Salud, "Osakidetza". Esto ha supuesto un revulsivo importante para los profesionales y una mejora indudable en la asistencia sanitaria a la población reclusa, sin que ello haya afectado en ningún caso al funcionamiento de los centros penitenciarios en el País Vasco.

Recientemente el Secretario General de Instituciones Penitenciarias ha señalado la necesidad de transferir a las comunidades autónomas las competencias de la asistencia sanitaria de las personas privadas de libertad.

Con el fin de prestar a estas personas una asistencia sanitaria de calidad y similar en sus prestaciones a la que reciben el conjunto de la población de la Comunidad de Madrid se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1.- A que inste al Gobierno de España para llevar a cabo las actuaciones necesarias para que, de forma inmediata, la Comunidad de Madrid asuma las competencias en materia de atención sanitaria penitenciaria, en aplicación de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

2.- La asunción de la mencionada competencia deberá ir, ineludiblemente, acompañada de la financiación necesaria para su ejecución.

———— **PNL-195/2016 RGEF.9937** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que solicite al Gobierno de España la retirada

inmediata del Real Decreto 310/2016 y se urge al Consejero de Educación, Juventud y Deporte a que solicite al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la convocatoria urgente de la Conferencia Sectorial de Educación para que se debata la norma y su derogación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) ha sido un tortuoso camino lleno de errores, incongruencias y despropósitos tanto en su fondo como en su forma. En su propia concepción se han ignorado el diálogo, el consenso y las propuestas de los miembros de la comunidad social y educativa. Además, todas las medidas que la desarrollan se han elaborado sin un diagnóstico riguroso sobre sus objetivos, medios y capacidades del sistema educativo y sin una planificación coherente de los mismos.

Las deficiencias y contrasentidos de la Ley han sido contestados por todos los miembros de la comunidad educativa tanto en los foros institucionales como con protestas espontáneas de la población. Sin escuchar este clamor general y aun en su carácter de gobierno en funciones, el Consejo de Ministros, ha aprobado el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, que regula las pruebas externa de secundaria obligatoria y bachillerato (reválidas) y que obliga a todo el alumnado a tener que someterse a un examen antes de poder obtener el correspondiente título académico, aunque hubiese aprobado todas las asignaturas.

Como sabe cualquier docente, una sola prueba proporciona información muy limitada sobre el conocimiento de un estudiante. La evaluación de los logros del alumnado requiere múltiples medidas, tener en cuenta la progresión personal del alumno y su nivel de partida y un análisis profundo del contexto en el que tiene lugar la educación. No hay ningún dato científico que avale a los defensores de este tipo de pruebas, ni como valoración individual ni como medida de evaluación en busca de una mejora de la calidad de la enseñanza.

Adicionalmente es una medida que ataca la igualdad del sistema, pues favorece a aquellos que tienen más medios para preparar una prueba (no para la mejora de su formación) y condena a aquellos que accidentalmente no la superen a callejones sin salida en su progresión personal y a un incierto futuro laboral.

La norma se ha dictado sin el necesario consenso de las Comunidades Autónomas (ya que en la Conferencia Sectorial de Educación solo se pronunciaron, y con matices, a favor 5 de 17 CCAA y hasta el Consejero de Castilla y León ha criticado el Decreto) ni de la Comunidad Educativa, se basa en prerrogativas que no tiene un Gobierno en funciones para legislar sobre preceptos básicos, e invade competencias autonómicas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid:

- Insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que solicite al Gobierno de España la retirada inmediata del Real Decreto 310/2016.
- Urge al Consejero de Educación, Juventud y Deporte a que solicite al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la convocatoria urgente de la Conferencia Sectorial de Educación para que se debata la norma y su derogación.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PE-769/2016 RGEP.9807 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: partida presupuestaria de la que se retrae el dinero que recibe Ernst&Young para el proceso de liquidación del Ente Público de Radio Televisión Madrid y la creación de la nueva sociedad, según se establece en la Ley 8/2015, de 28 de diciembre.

———— PE-770/2016 RGEP.9820 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que tiene previsto realizar en el Parque Regional del Sureste para evitar su deterioro por la existencia de zonas que tienen necesidad de repoblación con especies autóctonas, zonas con vertidos no controlados que deben ser objeto de limpieza y cuidado, la presencia de especies de fauna y flora invasoras como mapaches, tortugas de Florida, ailantos y la difusión suficiente de los valores ambientales del Parque.

———— PE-771/2016 RGEP.9821 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuantía económica destinada a la creación de rutas que fomenten el conocimiento del Parque Regional del Sureste.

———— PE-772/2016 RGEP.9822 ————

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional adoptar las medidas necesarias para que se potencien la prevención y control de incendios en el Parque Regional del Sureste, dotándolo de los medios adecuados y suficientes tanto personales como materiales.

———— PE-773/2016 RGEP.9913 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional tener finalizado el documento del Programa riB.

2.7.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PE-256/2016 RGEF.5079 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno Regional previstas actuaciones de mejora en las instalaciones y dependencias de la Instalación Deportiva Centro de Natación Mundial 86, en el año 2016.

RESPUESTA

Está previsto llevar a cabo la remodelación de los vasos de compensación.

———— PE-287/2016 RGEF.5552 ————

De la Diputada Sra. Espinosa de la Llave, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a llevar a cabo el Gobierno para el cumplimiento de la ratio de estudiantes en el CEIP Palomeras Bajas.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que durante los procesos de admisión ordinario y extraordinario el Servicio de Inspección y el Servicio de Apoyo a la Escolarización de la Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital realizan el control y seguimiento de las ratios de alumnos en los centros docentes y velan por el cumplimiento de la normativa vigente en todo el procedimiento de escolarización, lo que incluye el cumplimiento de las ratios.

La ratio media del centro es de 25.

———— PE-288/2016 RGEF.5553 ————

De la Diputada Sra. Espinosa de la Llave, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno cumplir los ratios de estudiantes en el CEIP Palomeras Bajas.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que durante los procesos de admisión ordinario y extraordinario el Servicio de Inspección y el Servicio de Apoyo a la Escolarización de la Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital realizan el control y seguimiento de las ratios de alumnos en los centros docentes y velan por el cumplimiento de la normativa vigente en todo el procedimiento de escolarización, lo que incluye el cumplimiento de las ratios.

La ratio media del centro es de 25.

———— PE-321/2016 RGEP.6865 ————

De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se van a implantar aulas específicas TGD en Talamanca del Jarama o en municipios cercanos bien comunicados por transporte público con dicho municipio.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que en la actualidad en Talamanca del Jarama sólo hay un niño con informe favorable para su escolarización en un Centro Preferente TGD y a este alumno, por petición de la familia y atendiendo al domicilio laboral del padre, se le ha asignado plaza para este curso 2016/17 en un Centro Preferente TGD de la localidad de Alcobendas.

No obstante, en el momento en que hubiera niños suficientes en la zona, se estudiaría la implantación de un Centro Preferente para este perfil de alumnos en la zona.

———— PE-324/2016 RGEP.6993 ————

Del Diputado Sr. Santín Fernández, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto la Comunidad de Madrid la construcción de una sala multifuncional (gimnasio-salón de actos) en el CEIP "Escuelas El Bosque" en el distrito de Moncloa-Aravaca de la ciudad de Madrid, en el presente ejercicio presupuestario.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que en el presente ejercicio presupuestario se adjudicó un contrato para realizar actuaciones en espacios exteriores del Colegio Público "Escuelas El Bosque", no estando prevista ninguna actuación en el interior del citado centro en este ejercicio.

———— PE-335/2016 RGEP.7291 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno Regional la puesta en marcha del Observatorio para la Convivencia Escolar en todos los centros docentes.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Decreto 58/2016, de 7 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar en los centros docentes de la Comunidad de Madrid y se regula su composición, organización y funcionamiento, se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del 10 de junio de 2016. Dicho Decreto establece en su Disposición Adicional Primera que se constituirá en el plazo de tres meses a contar desde la fecha de entrada en vigor del mismo (11 de junio). En cumplimiento de dicha disposición, se constituyó el 21 de julio.

———— PE-339/2016 RGEP.97 ————

(Transformada de PCOC-9/2016 RGEP.97)

De la Diputada Sra. Navarro Lanchas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido la evolución de las plazas residenciales concertadas con los Ayuntamientos durante el año 2015.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que durante 2015 no ha habido ningún cambio en las plazas concertadas con ayuntamientos respecto al año anterior.

———— PE-365/2016 RGEP.184 ————
(Transformada de PCOC-59/2016 RGEP.184)

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas para el ejercicio responsable y eficaz de la Administración Pública en materia cultural.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que todas y cada una de las iniciativas y actuaciones que están impulsando las Direcciones Generales dependientes de la Oficina de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid se realizan de forma responsable y eficaz.

———— PE-366/2016 RGEP.185 ————
(Transformada de PCOC-60/2016 RGEP.185)

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa poner en marcha para garantizar la transparencia en las instituciones culturales.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que las medidas que se están aplicando para garantizar la transparencia en las instituciones e instalaciones culturales dependientes de la Comunidad de Madrid son las que impulsa el Gobierno Regional en toda la acción de gobierno.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene un firme compromiso con la transparencia en todos los ámbitos de actuación. Para ello, en noviembre de 2015 se puso en marcha el Portal de la Transparencia, con más de 1.263 contenidos y acceso a 31 espacios webs distintos.

———— PE-477/2016 RGEP.3413 ————
(Transformada de PCOC-370/2016 RGEP.3413)

De la Diputada Sra. Marbán de Frutos, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: proyecto de la Comunidad de Madrid para que todos los Ayuntamientos tengan un Catálogo Municipal de Patrimonio que recoja la riqueza natural, paisajística y cultural desde un punto de vista de promoción turística.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que en cumplimiento de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, los Ayuntamientos deberán completar y actualizar sus catálogos de bienes y espacios protegidos en los términos establecidos en ésta. Para ello, la Dirección General de Patrimonio colabora activamente y asesora técnicamente a cuantos municipios han solicitado ayuda para la elaboración de sus respectivos catálogos.

Además y continuando con esa colaboración con los municipios de la Comunidad, el pasado mes de marzo la citada Dirección General promovió una jornada gratuita en colaboración con el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid y el Colegio de Arqueólogos, denominada "La Administración local en la protección del Patrimonio Histórico: la gestión de sus catálogos", con dos bloques de asesoramiento técnico y cuyo éxito motivó que se convocara una segunda edición en el mes de abril.

———— PE-479/2016 RGEF.3776 ————

(Transformada de PCOC-383/2016 RGEF.3776)

De la Diputada Sra. Salazar-Alonso Revuelta, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra actualmente el Servicio de Apoyo a Domicilio en el caso específico de menores embarazadas en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que se trata de un servicio de carácter local.

No obstante, por parte de la Comunidad de Madrid se va a impulsar el mismo, mediante acuerdos de colaboración con las corporaciones locales, tal y como se contempla en la Estrategia de apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid 2016-2021: "Establecer acuerdos de colaboración con los Ayuntamientos para desarrollar programas de ayuda a domicilio, para embarazadas y durante los primeros meses posteriores al nacimiento, en situaciones de riesgo y vulnerabilidad social".

———— PE-483/2016 RGEF.3818 ————

(Transformada de PCOC-388/2016 RGEF.3818)

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno Regional de la propuesta del "cheque cultural" de 100 euros anuales para que los jóvenes menores de 30 años puedan acudir a espectáculos y acontecimientos culturales.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que todas las medidas que se puedan poner en marcha para contribuir a acercar y a facilitar el acceso de los jóvenes a la cultura son valoradas positivamente por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

———— PE-486/2016 RGEF.4232 ————

(Transformada de PCOC-402/2016 RGEF.4232)

De la Diputada Sra. Andaluz Andaluz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene la Comunidad de Madrid previsto algún plan para prestar apoyo técnico y económico a los municipios de la Comunidad de Madrid que ofrezcan rutas culturales en parajes turístico-naturales basadas en los vestigios de la Guerra Civil Española.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural, está trabajando en un Plan de Arquitectura Defensiva del siglo XX, cuyo objetivo es la puesta en valor de vestigios patrimoniales de la Guerra Civil desde un

punto de vista histórico, con la participación de los municipios de la región que así lo deseen y la colaboración de la sociedad civil.

La implantación de dicho plan permitirá llevar a cabo iniciativas para crear recursos de carácter patrimonial y turístico en toda la Comunidad.

———— PE-501/2016 RGEF.4461 ————

(Transformada de PCOC-421/2016 RGEF.4461)

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la integración de personas inmigrantes en la Comunidad.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el Gobierno de la Comunidad de Madrid realiza una valoración de conjunto positiva en relación con la integración social de las personas inmigrantes en nuestra región.

Según los datos del último Barómetro de Inmigración, el nivel de integración y la calidad de la convivencia son satisfactorios.

Además, Madrid es la Comunidad con las tasas más altas de actividad y empleo de personas extranjeras en el conjunto del país y la segunda en volumen de afiliación a la Seguridad Social.

Por otra parte, las iniciativas del Gobierno dirigidas a la integración: los Centros de Participación e Integración, los programas “Conoce tus leyes” y los cursos de aprendizaje de español, así como los más de 70 proyectos financiados por la Consejería de Políticas Sociales y Familia, cuentan con un elevado nivel de participación y resultados. Asimismo, la prestación de servicios sanitarios, educativos y sociales contribuye a la normalización e integración de las personas de origen extranjero en nuestra Comunidad.

———— PE-638/2016 RGEF.2477 ————

(Transformada de PCOP-187/2016 RGEF.2477)

Del Diputado Sr. López Rodrigo, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: políticas que está desarrollando el Gobierno en materia de regeneración democrática.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el pasado mes de enero el Consejo de Gobierno acordó la puesta en marcha de un Plan de Regeneración Democrática de la Comunidad de Madrid que recoge, entre otras, las siguientes medidas:

- 1.- Reducir el número de diputados, para adecuarlo a las necesidades reales de nuestra región.
- 2.- Modificar la circunscripción electoral con el fin de que los diputados conozcan mejor las peculiaridades propias de su circunscripción y así defender mejor los intereses territoriales.

3.- Suprimir el aforamiento de todos los diputados regionales y miembros del Consejo de Gobierno, incluido su Presidente.

4.- Limitar el mandato del Presidente y de los Consejeros a un máximo de dos legislaturas, con el objeto de evitar el riesgo de perpetuación en estos cargos.

5.- Hacer incompatible la condición de diputado con el desempeño del cargo de alcalde o concejal, y la de viceconsejero autonómico y diputado.

6.- Establecer que la dedicación no exclusiva de los diputados sea algo excepcional.

7.- Establecer un sistema de listas abiertas, dando más protagonismo a los electores, pues pueden así ejercer mayor control en la designación de los candidatos.

8.- Y, para una mayor transparencia, concretar los gastos de representación de los altos cargos de la Comunidad en la Ley anual de Presupuestos.

Para lograr estos objetivos, se están tramitando los siguientes textos normativos:

- Anteproyecto de Ley de Reforma de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, para la inclusión de medidas en materia de regeneración democrática.

- Proyecto de Ley de Medidas de Regeneración Democrática de la Comunidad de Madrid.

- Proyecto de Ley de gobierno abierto, participación ciudadana y transparencia de la Comunidad de Madrid.

———— PE-641/2016 RGEF.2586 ————

(Transformada de PCOP-197/2016 RGEF.2586)

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza de los sistemas de verificación y control de la Comunidad de Madrid en relación con la legitimación de gastos certificados a la Unión Europea derivados de proyectos cofinanciados por el Programa Operativo FEDER de Madrid 2007-2013.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el artículo 13 del Reglamento (CE) núm. 1828/2006 de la Comisión Europea establece los sistemas de verificaciones que, en la fase de gestión de los proyectos cofinanciados con Fondos Europeos, deben realizarse para garantizar la realidad, regularidad y posibilidad de subvencionar los gastos realizados en ejecución de dichos proyectos. El citado artículo distingue entre verificaciones administrativas, que deben realizarse sobre la totalidad de los gastos cofinanciados, y las verificaciones sobre el terreno, que se realizan por muestreo.

La Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado ha establecido estas verificaciones de gestión en la descripción de los sistemas de gestión y control del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, descripción que ha sido revisada y aprobada por la Comisión Europea. En dicho documento de descripción se distingue con claridad entre las verificaciones administrativas, que

alcanzan a la totalidad del gasto certificado y que se realiza por los propios organismos gestores, y las verificaciones sobre el terreno, que se realizan sobre una muestra representativa de las operaciones cofinanciadas por el Fondo de Desarrollo Regional.

Por tanto, los sistemas de control y verificación llevados a cabo por la Comunidad de Madrid son conformes a la normativa europea.

———— PE-674/2016 RGEF.4798 ————
(Transformada de PCOP-336/2016 RGEF.4798)

Del Diputado Sr. Rodríguez García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Eurobarómetro sobre la calidad de vida en las ciudades europeas.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los datos del Eurobarómetro no son un referente habitual para la Comunidad de Madrid toda vez que evalúa ciudades y países, pero no regiones. De ahí que no suelen utilizarse en las estadísticas oficiales y, por lo tanto, no hayan sido objeto de valoración.

———— PE-695/2016 RGEF.7040 ————
(Transformada de PCOP-496/2016 RGEF.7040)

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el Centro de Atención Personalizada que gestionaba las citas médicas del SERMAS cuyo contrato finalizó el pasado mes de abril.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa lo siguiente:

Según el artículo 2, letra o) del Decreto 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud, el impulso, coordinación y seguimiento del Centro de Atención Personalizada (CAP) corresponde a la Dirección General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria.

Mensualmente la Dirección General de Sistemas de Información Sanitaria elabora un documento de certificación de los servicios prestados correspondientes al contrato de servicios del CAP de acuerdo a las condiciones/acuerdos de nivel de servicio establecidos en dicho contrato definidos en el pliego de prescripciones técnicas y en la oferta presentada.

Dicho contrato finalizó el pasado 30 de abril de 2016, una vez terminada su última prórroga posible.

En la actualidad la empresa adjudicataria de dicho contrato continúa prestando los servicios a requerimiento de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid (habiendo prestado su conformidad para ello), hasta el momento en que entre en vigor el siguiente contrato de servicios del CAP y serán objeto de un expediente de convalidación del gasto por parte del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

En la actualidad el SERMAS está iniciando un nuevo expediente de contratación que deberá ser autorizado por el Consejo de Gobierno, en cuyo caso se prevé que el nuevo contrato podría dar comienzo el 1 de enero de 2017 en función de los tiempos estimados de tramitación e inicio del mismo.

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.1 PROYECTOS DE LEY

———— PL-6/2016 RGEF.8351 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 13 de octubre de 2016, rechazó la enmienda a la totalidad con proposición de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al Proyecto de Ley 6/2016 RGEF.8351, por el que se establece el reglamento marco de estructura, organización y funcionamiento de hospitales, organizaciones de atención primaria y otras gestionadas por el Servicio Madrileño de Salud.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

3.2 PROPOSICIONES DE LEY

———— PROP.L-2(X)/2015 RGEF.2074 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el 13 de octubre de 2016, rechazó la toma en consideración de la Proposición de Ley 2(X)/2015 RGEF.2074, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para la creación de una Comisión Permanente No Legislativa para las Políticas de Empleo.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

———— PNL-179/2016 RGEF.8690 ————

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 13 de octubre de 2016, rechazó la Proposición No de Ley 179/2016 RGEF.8690, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Solicitar al Gobierno de España que desarrolle lo antes posible una normativa legal que establezca un marco de protección jurídica para los funcionarios y empleados públicos que denuncien y divulguen información sobre episodios de corrupción en el seno de la Administración pública. - Impulsar, en el plazo máximo de 3 meses, las reformas legales necesarias para la protección de denunciantes y alertadores de potenciales delitos e infracciones administrativas contra la Administración pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid, dotando para ello a la

región de una Autoridad Administrativa Independiente del Ejecutivo con funciones de prevención, control y sanción en la legislación básica de la Comunidad que ampare tanto a empleados públicos del Gobierno Regional como de los municipios.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-1055/2016 RGEP.9818 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, con el siguiente objeto: grado de ejecución de la Sección 4 y sus respectivos programas del Presupuesto de 2016 de la Comunidad de Madrid alcanzado hasta la fecha de la Comparencia y perspectivas actuales para el cierre del ejercicio. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío, por razón de la materia, a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-1056/2016 RGEP.9819 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, con el siguiente objeto: grado de ejecución de la Sección 11 del Presupuesto de 2016 de la Comunidad de Madrid alcanzado hasta la fecha de la Comparencia y perspectivas actuales para el cierre del ejercicio. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío, por razón de la materia, a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-1057/2016 RGEP.9834 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, con el siguiente objeto: grado de ejecución del Presupuesto de 2016 de los programas del Servicio Madrileño de Salud y de las empresas y fundaciones sanitarias, a fecha de la comparecencia, incluyendo las previsiones de cierre del ejercicio a esa misma fecha. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío, por razón de la materia, a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-1058/2016 RGEP.9835 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Abogado General de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que guiarán su actuación en el recurso presentado por el Gobierno de España ante el Tribunal Constitucional en relación a determinados artículos de la Ley 9/2015, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-1059/2016 RGEF.9881 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Contratación, Patrimonio y Tesorería de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: contenido de la Memoria 2015 elaborada por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-1060/2016 RGEF.9884 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Servicio Público de Empleo ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, con el siguiente objeto: evaluación del programa de garantía juvenil desde su implantación en la presente Legislatura. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-1061/2016 RGEF.9885 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Daniel Méndez, Presidente de la Red Española de Inmigración y Ayuda al Refugiado, ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, con el siguiente objeto: situación de la inmigración en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-1062/2016 RGEF.9886 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Antonio Tejada, Presidente de la organización "Ciudad Accesible", ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: condiciones de accesibilidad en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-1063/2016 RGEF.9904 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. César Pascal Fernández, Director General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria, ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: situación y planes de futuro de la Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-1064/2016 RGEF.9907 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, con el siguiente objeto: grado de ejecución de la Sección 15 y sus respectivos programas del Presupuesto de 2016 de la Comunidad de Madrid alcanzado hasta la fecha de la comparecencia y perspectivas actuales para el cierre del ejercicio. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío, por razón de la materia, a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo

209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-1065/2016 RGEP.9912 ————

Presentada por el Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ángel Garrido García, Presidente del Consejo de Administración del Canal de Isabel II, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: irregularidades detectadas en la adquisición por Canal de Isabel II de la sociedad brasileña EMISSAO ENGENHARIA E CONSTRUCCOES, que han motivado la remisión de un informe a la fiscalía. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-1069/2016 RGEP.9945 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de la Empresa Pública Madrid Activa, S.A.U. ante la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda, con el siguiente objeto: actividad realizada por Madrid Activa en el año 2016 y sus planes de futuro para la empresa. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-1070/2016 RGEP.9946 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Dr. D. Celso Arango López, Presidente de la Comisión Nacional de la Especialidad de Psiquiatría del Niño y el Adolescente o persona en la que delegue, ante la Comisión de Sanidad, con el

siguiente objeto: informar sobre su visión de la atención a la Salud Mental de niños y adolescentes en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-1071/2016 RGEF.9947 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Sistemas de Información Sanitaria ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: estado actual y las previsiones de futuro en relación con el proyecto de extensión de la historia clínica electrónica a todos los hospitales del SERMAS. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— C-1072/2016 RGEF.9958 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Luis Martín Contreras, Representante de la Unión Progresista de Secretarios Judiciales, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: situación y necesidades de los juzgados de Madrid y su valoración del proyecto de la Ciudad de la Justicia. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-712/2016 RGEF.9880 ————

Del Diputado Sr. Lara Casanova, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: razones por las que no se va a abonar la paga extra pendiente de 2012 a los empleados públicos de la Comunidad de Madrid con derecho a ella durante el 2016.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-714/2016 RGEF.9903 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPFCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para mejorar el funcionamiento de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-715/2016 RGEF.9928 ————

De la Diputada Sra. Maroto Illera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la información recibida por el Ministerio de Hacienda el pasado viernes 7 de octubre sobre la financiación que dispondrá la Comunidad de Madrid para elaborar el presupuesto de 2017.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-716/2016 RGEF.9948 ————

Del Diputado Sr. Lara Casanova, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: provisiones que tiene el Consejo de Gobierno para la firma del Acuerdo y Convenio colectivo del personal de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-717/2016 RGEF.9949 ————

Del Diputado Sr. Megías Morales, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid poner en marcha la privatización de Radio Televisión Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-719/2016 RGEF.9951 ————

Del Diputado Sr. Reyero Zubiri, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el fomento que realiza para la creación y desarrollo de las entidades sin fin de lucro en materia de servicios sociales en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-721/2016 RGEF.10032 ————

De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo tiene pensado el Gobierno Regional asumir la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) que indica que España no puede discriminar en las indemnizaciones por despido a trabajadores fijos y temporales, respecto de los empleados en interinidad de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-723/2016 RGEF.10038 ————

Del Diputado Sr. López Rodrigo, del GPPCM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: política que sigue el Gobierno para combatir la pobreza y la desigualdad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-724/2016 RGEF.10039 ————

Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno el proceso de liquidación de Arpegio.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-725/2016 RGEF.10043 ————

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: políticas de su Gobierno sobre la salud mental y la atención a los pacientes y sus familias.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-726/2016 RGEF.10044 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno Regional de la implantación de la LOMCE en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-727/2016 RGEF.10045 ————

Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejo de Gobierno suficientes los recursos humanos disponibles en los Servicios Centrales de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, para atender las necesidades de la población madrileña.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-728/2016 RGEP.10046 ————

Del Diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene previsto el Gobierno en relación a las obras del nuevo Centro de Salud de Navalcarnero, cuya primera piedra fue puesta el 27-04-07.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-729/2016 RGEP.10060 ————

Del Diputado Sr. Aguado Crespo, del GPCS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: opinión del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre Madrid Network.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-730/2016 RGEP.10061 ————

Del Diputado Sr. Aguado Crespo, del GPCS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que planea poner en marcha su Gobierno para reducir el alto índice de contaminación que sufre la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-731/2016 RGEP.10064 ————

De la Diputada Sra. Solís Pérez, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: opinión del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre Madrid Network.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-732/2016 RGEF.10074 ————

Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa tomar el Gobierno en el ámbito de sus competencias para resolver los problemas de movilidad que va a generar a los madrileños el cierre parcial de algunas carreteras que hemos conocido recientemente.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-733/2016 RGEF.10077 ————

Del Diputado Sr. Ossorio Crespo, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que pondrá en marcha el Gobierno Regional para posicionar a la Comunidad de Madrid como referente de la inversión extranjera, especialmente ante la inminente salida del Reino Unido de la Unión Europea.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-734/2016 RGEF.10078 ————

De la Diputada Sra. Aguado del Olmo, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que realiza la Comunidad de Madrid para comunicar a los ciudadanos el proyecto de construcción europea.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-735/2016 RGEF.10079 ————

De la Diputada Sra. García Martín, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: avances que ha realizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la ejecución del Programa de Desarrollo Rural.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOP-736/2016 RGEF.10080 ————

De la Diputada Sra. Díaz Ayuso, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste el Plan de formación en convivencia escolar que oferta el Gobierno Regional a los docentes.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-674/2016 RGEP.9828 ————

De la Diputada Sra. García D'Atri, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo, con el siguiente objeto: se pregunta a qué responde el recorte en el presupuesto de la Oficina de Rodajes que han denominado como Film Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-675/2016 RGEP.9829 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para el Centro de Salud de Palma-Norte en la ciudad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-676/2016 RGEP.9830 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: protocolos de derivación interhospitalaria de pacientes del Servicio Madrileño de Salud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-677/2016 RGEP.9831 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes del Gobierno en relación con las unidades de ELA.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-678/2016 RGEP.9832 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes del Gobierno en relación al CAP (Centro de Atención Personalizada) del SERMAS, cuyo contrato finalizó en abril de este año y que, en contra de la Resolución 1/2016 del Pleno de la Asamblea de Madrid, sigue prestando servicios, teniendo su gasto de mayo y junio que ser convalidado en Consejo de Gobierno de 4-10-16.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-679/2016 RGEP.9833 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: criterios para la licitación del contrato de gestión de servicios públicos de referencia "A.M. Diálisis 2016" al que se refieren Resolución 332/2016, de 30 de junio, de la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud (BOCAM 178, pág. 37, 27-07-16), por la que se hace pública la licitación, mediante "Acuerdo marco, del contrato de gestión de servicios públicos para la realización de tratamientos de hemodiálisis y diálisis peritoneal en el ámbito de la Comunidad de Madrid".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-680/2016 RGEP.9883 ————

De la Diputada Sra. Martínez Ten, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actuaciones que está desarrollando la Comunidad de Madrid para la prevención del cáncer de mama.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-681/2016 RGEP.9887 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, con el siguiente objeto: actuaciones que piensa llevar a cabo tras la estimación por parte del TSJM del recurso contencioso-administrativo interpuesto por Dragados, S.A., y Vías y Construcciones, S.A., contra la Orden por la que se declaraba la existencia de vicios ocultos en la ejecución del contrato denominado "Contrato número 1 de construcción de una nueva línea de Metro denominada "Metrosur: Tramo 1: Alcorcón 3-Móstoles 1. Tramo 11. Leganés 6 p.k. 36+892 y tramo 12 p.k. 36+892- Alcorcón 3 Renfe (variantes número 2)"".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-682/2016 RGEP.9908 ————

De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que se han seguido desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid para justificar la modificación de las bases de convocatoria, consensuadas con los sindicatos y la jefatura del cuerpo, de las recientes convocatorias de 38 plazas de agentes forestales y jefes de unidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-683/2016 RGE.9909 ————

De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: funcionalidad del "operador virtual" de Madrid 112.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-684/2016 RGE.9910 ————

De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si nos puede indicar el Gobierno Regional cómo se está dando la cobertura de atención de bomberos en la zona sur-este de la Comunidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-685/2016 RGE.9911 ————

De la Diputada Sra. Sevillano de las Heras, del GPPCM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de autoprotección que fueron adoptadas por los bomberos de la Comunidad de Madrid en el incendio de Valdemoro-Seseña.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-686/2016 RGE.9952 ————

Del Diputado Sr. Megías Morales, del GPCS, al Sr. Director General del Ente Público RTVM, D. Ángel Martín Vizcaíno, ante la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: relación contractual o laboral que existe actualmente entre Ernst & Young y el Ente Público RTVM o en su defecto, con la nueva sociedad Radio Televisión Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-687/2016 RGE.9953 ————

Del Diputado Sr. Núñez Sánchez, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: medidas que se están implementando en materia de educación y nutrición para combatir los problemas de trastornos alimenticios en los jóvenes de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

———— PCOC-688/2016 RGE.9954 ————

Del Diputado Sr. Núñez Sánchez, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: previsiones que tienen para actualizar el Plan Integral de Juventud de la Comunidad de Madrid 2003-2006.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

PCOC-689/2016 RGEP.9955

Del Diputado Sr. Núñez Sánchez, del GPCS, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: sé pregunta si existe algún protocolo de actuación frente al acoso en redes sociales en los jóvenes de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2016, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 17 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

PI-4150/2016 RGEP.9812

De la Diputada Sra. San José Pérez, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Convenio en vigor entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad-Servicio Madrileño de Salud, y la Universidad Europea de Madrid para la Docencia Universitaria en Medicina y Cirugía.

PI-4151/2016 RGEP.9888

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de documentos que forman el expediente para la declaración de vicios ocultos en la ejecución del contrato denominado "Contrato número 1 de construcción de una nueva Línea de Metro denominada "Metrosur: Tramo 1: Alcorcón 3-Móstoles 1. Tramo 11. Leganés 6 p.k. 36+892 y tramo 12 p.k. 36+892-Alcorcón 3 Renfe (variantes número 2)". La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

PI-4152/2016 RGEP.9889

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de la Dirección General de Infraestructuras de 5-03-14, emitido en el expediente para la declaración de vicios ocultos en la ejecución del contrato denominado "Contrato número 1 de construcción de una nueva Línea de Metro denominada "Metrosur: Tramo 1: Alcorcón 3-Móstoles 1.

Tramo 11. Leganés 6 p.k. 36+892 y tramo 12 p.k. 36+892-Alcorcón 3 Renfe (variantes número 2)"". La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— **PI-4153/2016 RGEP.9890** ————

Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidad económica total que le ha sido adjudicada al municipio de El Boalo-Cerceda-Mataelpino dentro del programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015.

———— **PI-4154/2016 RGEP.9891** ————

Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidades que se han destinado a financiación del gasto corriente dentro del programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015, en el municipio de El Boalo-Cerceda-Mataelpino.

———— **PI-4155/2016 RGEP.9892** ————

Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: cantidades que se han destinado a obras dentro del programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015, en el municipio de El Boalo-Cerceda-Mataelpino.

———— **PI-4156/2016 RGEP.9893** ————

Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: empresas que han ejecutado cada una de las obras adjudicadas en el municipio de El Boalo-Cerceda-Mataelpino, dentro del programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015.

———— **PI-4157/2016 RGEP.9894** ————

Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento del plazo de ejecución que existe en cada una de las obras adjudicadas en el municipio de El Boalo-Cerceda-Mataelpino, dentro del programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015.

———— **PI-4158/2016 RGEP.9895** ————

Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de ejecución a fecha actual del programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015, en el municipio de El Boalo-Cerceda-Mataelpino.

———— **PI-4159/2016 RGEP.9896** ————

Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: obras que se han ejecutado en El Boalo-Cerceda-Mataelpino con cargo al programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015.

———— **PI-4160/2016 RGEP.9897** ————

Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: organismo contratante al que le correspondió cada una de las obras adjudicadas en el municipio de El Boalo-Cerceda-Mataelpino dentro del programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015.

———— PI-4161/2016 RGEP.9898 ————

Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo de ejecución que tenía cada una de las obras adjudicadas en el municipio de El Boalo-Cerceda-Mataelpino dentro del programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015.

———— PI-4162/2016 RGEP.9899 ————

Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto final que tenían cada una de las obras adjudicadas en el municipio de El Boalo-Cerceda-Mataelpino dentro del programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015.

———— PI-4163/2016 RGEP.9900 ————

Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto inicial que tenían cada una de las obras adjudicadas en el municipio de El Boalo-Cerceda-Mataelpino dentro del programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015.

———— PI-4164/2016 RGEP.9901 ————

Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimiento que se ha seguido en la adjudicación de obras del programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015, en el municipio de El Boalo-Cerceda-Mataelpino.

———— PI-4165/2016 RGEP.9902 ————

Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: remanente que tiene reconocido a fecha actual el Ayuntamiento de El Boalo-Cerceda-Mataelpino del programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015.

———— PI-4166/2016 RGEP.9906 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de modificación presupuestaria de la partida 48399 del programa 323M-15012, Sección 15, que se observa en la ejecución presupuestaria a 31-08-16.

———— PI-4167/2016 RGEP.9914 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de inscritos en el curso "Educación Intercultural: Un viaje entre Oriente y Occidente", dentro de los cursos de formación gratuitos que se imparten en el Espacio Joven 14-30.

———— PI-4168/2016 RGEP.9915 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de inscritos en el curso "Inclusión de Personas con TEA (Trastornos del Espectro Autista) en Actividades de Tiempo Libre", dentro de los cursos de formación gratuitos que se imparten en el Espacio Joven 14-30.

———— PI-4169/2016 RGEP.9916 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ayudas adjudicadas para la contratación de doctores con experiencia y financiación adicional para la

realización de actividades de I+D, relativas a la convocatoria de ayudas destinadas a la atracción del talento investigador para su incorporación a grupos de investigación de la Comunidad de Madrid, en el año 2016.

———— PI-4170/2016 RGEP.9917 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ayudas adjudicadas para la contratación de jóvenes doctores, relativas a la convocatoria de ayudas destinadas a la atracción del talento investigador para su incorporación a grupos de investigación de la Comunidad de Madrid, en el año 2016.

———— PI-4171/2016 RGEP.9918 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ayudas adjudicadas para la incorporación de investigadores visitantes (Programa de Cátedras de Excelencia), relativas a la convocatoria de ayudas destinadas a la atracción del talento investigador para su incorporación a grupos de investigación de la Comunidad de Madrid, en el año 2016.

———— PI-4172/2016 RGEP.9920 ————

De la Diputada Sra. Gallizo Llamas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: contratos adjudicados mediante concurso por la Comunidad de Madrid o alguna de sus empresas públicas, cuya adjudicación haya sido recurrida por alguna de las empresas participantes en el concurso, con especificación del objeto del contrato, la motivación del recurso presentado y el nombre de la empresa adjudicataria del contrato, en el tercer trimestre de 2015.

———— PI-4173/2016 RGEP.9921 ————

De la Diputada Sra. Gallizo Llamas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: contratos adjudicados mediante concurso por la Comunidad de Madrid o alguna de sus empresas públicas, cuya adjudicación haya sido recurrida por alguna de las empresas participantes en el concurso, con especificación del objeto del contrato, la motivación del recurso presentado y el nombre de la empresa adjudicataria del contrato, en el cuarto trimestre de 2015.

———— PI-4174/2016 RGEP.9922 ————

De la Diputada Sra. Gallizo Llamas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: contratos adjudicados mediante concurso por la Comunidad de Madrid o alguna de sus empresas públicas, cuya adjudicación haya sido recurrida por alguna de las empresas participantes en el concurso, con especificación del objeto del contrato, la motivación del recurso presentado y el nombre de la empresa adjudicataria del contrato, en el primer trimestre de 2016.

———— PI-4175/2016 RGEP.9923 ————

De la Diputada Sra. Gallizo Llamas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: contratos adjudicados mediante concurso por la Comunidad de Madrid o alguna de sus empresas públicas, cuya adjudicación haya sido recurrida por alguna de las empresas participantes en el concurso, con especificación del objeto del contrato, la motivación del recurso presentado y el nombre de la empresa adjudicataria del contrato, en el segundo trimestre de 2016.

———— PI-4176/2016 RGEP.9924 ————

De la Diputada Sra. Gallizo Llamas, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: contratos adjudicados mediante concurso por la Comunidad de Madrid o alguna de sus empresas públicas, cuya adjudicación haya sido recurrida por alguna de las empresas participantes en el concurso, con especificación del objeto del contrato, la motivación del recurso presentado y el nombre de la empresa adjudicataria del contrato, en el tercer trimestre de 2016.

———— PI-4177/2016 RGEP.9933 ————

Del Diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tipo de gestión de cada una de las instalaciones deportivas competencia de la Comunidad de Madrid.

———— PI-4178/2016 RGEP.9939 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha llevado a cabo el Gobierno Regional para estimular la firma de compromisos éticos por parte de los deportistas a favor del deporte limpio y de sus valores, en el 2015.

———— PI-4179/2016 RGEP.9940 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha llevado a cabo el Gobierno Regional para estimular la firma de compromisos éticos por parte de los deportistas a favor del deporte limpio y de sus valores, en el 2016.

———— PI-4180/2016 RGEP.9941 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: federaciones deportivas con las que la Comunidad de Madrid tiene convenios de colaboración para la utilización de espacios e instalaciones deportivas.

———— PI-4181/2016 RGEP.9942 ————

De la Diputada Sra. Carazo Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe sobre el nuevo protocolo de intervención ante situaciones de acoso escolar aprobado en el Consejo de Gobierno de 4-10-16.

———— PI-4183/2016 RGEP.9944 ————

Del Diputado Sr. Álvarez Cabo, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria responsables de consultas de pediatría en los centros de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid. Se solicita la información en formato electrónico de hoja de cálculo, desglosada por Direcciones Asistenciales y centros de salud y consultorios.

———— PI-4184/2016 RGEP.9956 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: oferta completa (administrativa, técnica y económica) de Siemens Rail Automation, S.A.U. para la adjudicación por procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia, de las obras de señalización de la Línea 5 (Alameda de Osuna-Casa de Campo) de Metro de Madrid (Licitación 6011600102).

———— PI-4185/2016 RGEP.9957 ————

De la Diputada Sra. González Pastor, del GPCS, al Gobierno, con el siguiente objeto: pliego de prescripciones técnicas particulares de Metro para la licitación de las obras de señalización de la Línea 5 (Alameda de Osuna-Casa de Campo) de Metro de Madrid (Licitación 6011600102).

———— PI-4186/2016 RGEP.9962 ————

Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: convenio o contrato realizado relativo al nombramiento del chef David Muñoz como "Embajador Turístico a nivel internacional de la región, incorporando Madrid a su marca" realizado el pasado enero de 2014, detallando el coste del convenio, el detalle de las remuneraciones al Sr. Muñoz y los plazos y compromisos adquiridos por ambas partes.

———— PI-4190/2016 RGEP.9966 ————

Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: costes de la retransmisión en directo de la Semana Santa de 2016 en la ciudad de Madrid a través de RTVM.

———— PI-4191/2016 RGEP.9967 ————

Del Diputado Sr. Ongil López, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: audiencias de la retransmisión en directo de la Semana Santa de 2016 en la ciudad de Madrid a través de RTVM.

———— PI-4192/2016 RGEP.9968 ————

De la Diputada Sra. Díaz Román, del GPPCM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del acuerdo por el que se aprueba definitivamente el Plan de Sectorización, con ordenación pormenorizada, del Sector S-104 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcalá de Henares que se aprobó en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, del 11-10-16. La información se remitirá preferentemente en soporte digital.

———— PI-4193/2016 RGEP.9970 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 11-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Acuerdo suscrito por el Ente Público Radio Televisión Madrid con Caja Madrid para formar una sociedad con el fin de adquirir los derechos audiovisuales de determinados clubs de fútbol de la Comunidad de Madrid.

———— PI-4194/2016 RGEP.9971 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 11-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Plan de Negocio elaborado por Caja Madrid que fue presentado por D. Manuel Soriano al Consejo de Administración del Ente Público

Radio Televisión Madrid, relativo a la creación de una sociedad para la adquisición y comercialización de los derechos audiovisuales del Atlético de Madrid y del Getafe.

———— PI-4195/2016 RGEP.9972 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 11-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Informe elaborado por la dirección económico financiera del Ente Público Radio Televisión Madrid para su traslado al Consejo de Administración del Ente, relativo a la creación de una sociedad para la adquisición y comercialización de los derechos audiovisuales del Atlético de Madrid y del Getafe.

———— PI-4196/2016 RGEP.9973 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 11-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Acuerdo del Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid por el que se autorizó la creación de la empresa Madrid Deporte Audiovisual, MDA, para la adquisición de los derechos audiovisuales del Atlético de Madrid y del Getafe por cinco temporadas.

———— PI-4197/2016 RGEP.9974 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 11-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Expediente completo relativo a la creación de la empresa Madrid Deporte Audiovisual, MDA, participada en un 49% por el Ente Público de Radio Televisión Madrid, con el fin de adquirir y comercializar los derechos audiovisuales del Atlético de Madrid y del Getafe.

———— PI-4198/2016 RGEP.9975 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 11-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Importe abonado por el Ente Público Radio Televisión Madrid, desde el año 2007 hasta la actualidad en concepto de derechos de publicidad como consecuencia de la adquisición y comercialización, a través de MDA, de los derechos audiovisuales del Atlético de Madrid y del Getafe.

———— PI-4199/2016 RGEP.9976 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 11-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Relación de pagos efectuados por el ente Público Radio Televisión Madrid desde el año 2007 hasta la actualidad, especificando importe, concepto y destinatario, como consecuencia de la adquisición y comercialización, a través de MDA, de los derechos audiovisuales del Atlético de Madrid y del Getafe.

———— PI-4200/2016 RGEP.9977 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 11-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Relación de ingresos del Ente Público Radio Televisión Madrid desde el año 2007 hasta la actualidad, especificando importe, concepto y procedencia, como consecuencia de la adquisición y comercialización, a través del MDA, de los derechos audiovisuales del Atlético de Madrid y del Getafe.

———— PI-4201/2016 RGEP.9978 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 11-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Expediente sancionador incoado por la Comisión Nacional de la Competencia al Ente Público Radio Televisión Madrid por su gestión de los derechos audiovisuales del Atlético de Madrid y del Getafe.

———— PI-4202/2016 RGEP.9979 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 11-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Informe elaborado en el año 2009 por la Asesoría Jurídica del Ente Público Radio Televisión Madrid relativo a la dificultad de gestión de los derechos audiovisuales del Atlético de Madrid y del Getafe y la conveniencia de alcanzar un acuerdo con Mediapro.

———— PI-4203/2016 RGEP.9980 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 11-

10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Acuerdo entre el Ente Público Radio Televisión Madrid y Mediapro por el que se cedieron los derechos audiovisuales del Atlético de Madrid y del Getafe.

———— PI-4208/2016 RGEP.9995 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Grado de ejecución del programa PRISMA 2006-2007, desglosado por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid.

———— PI-4209/2016 RGEP.9996 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Grado de ejecución del programa PRISMA 2008-2011, desglosado por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid.

———— PI-4210/2016 RGEP.9997 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Grado de ejecución a fecha actual del programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015, desglosado por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid.

———— PI-4211/2016 RGEP.9998 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Cantidad económica total que ha sido finalmente adjudicada dentro del programa PRISMA. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2006-2007.

———— PI-4212/2016 RGEP.9999 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la

norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Cantidad económica total que ha sido finalmente adjudicada dentro del programa PRISMA. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2008-2011.

———— **PI-4213/2016 RGEF.10000** ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Cantidad económica total que ha sido finalmente adjudicada dentro del programa PRISMA. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015.

———— **PI-4214/2016 RGEF.10001** ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Cantidades destinadas a obras dentro del programa PRISMA. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2006-2007.

———— **PI-4215/2016 RGEF.10002** ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Cantidades destinadas a obras dentro del programa PRISMA. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2008-2011.

———— **PI-4216/2016 RGEF.10003** ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Cantidades destinadas a obras dentro del programa PRISMA. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015.

———— PI-4217/2016 RGEF.10004 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Cantidades destinadas a financiación del gasto corriente dentro del programa PRISMA. Se solicita la información desglosada por año y por cada ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2006-2007.

———— PI-4218/2016 RGEF.10005 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Cantidades destinadas a financiación del gasto corriente dentro del programa PRISMA. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2008-2011.

———— PI-4219/2016 RGEF.10006 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Cantidades destinadas a financiación del gasto corriente dentro del programa PRISMA. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015.

———— PI-4220/2016 RGEF.10007 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Remanentes reconocidos a los ayuntamientos. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2006-2007.

———— PI-4221/2016 RGEF.10008 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Remanentes reconocidos a los ayuntamientos. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2008-2011.

———— PI-4222/2016 RGEP.10009 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Remanentes reconocidos a los ayuntamientos. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015.

———— PI-4223/2016 RGEP.10010 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Obras ejecutadas. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2006-2007.

———— PI-4224/2016 RGEP.10011 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Obras ejecutadas. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2008-2011.

———— PI-4225/2016 RGEP.10012 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Obras ejecutadas. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015.

———— PI-4226/2016 RGEP.10013 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Procedimiento que se ha seguido en la adjudicación de obras del programa PRISMA. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2006-2007.

———— PI-4227/2016 RGEPI.10014 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Procedimiento que se ha seguido en la adjudicación de obras del programa PRISMA. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2008-2011.

———— PI-4228/2016 RGEPI.10015 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Procedimiento que se ha seguido en la adjudicación de obras del programa PRISMA. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015.

———— PI-4229/2016 RGEPI.10016 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Presupuesto inicial y presupuesto final de cada una de las obras adjudicadas. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2006-2007.

———— PI-4230/2016 RGEPI.10017 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Presupuesto inicial y presupuesto final de cada una de las obras adjudicadas. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2008-2011.

———— PI-4231/2016 RGEPI.10018 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Presupuesto inicial y presupuesto final de cada una de las obras adjudicadas. Se

solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015.

———— PI-4232/2016 RGEPI.10019 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Organismo contratante de cada una de las obras adjudicadas. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2006-2007.

———— PI-4233/2016 RGEPI.10020 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Organismo contratante de cada una de las obras adjudicadas. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2008-2011.

———— PI-4234/2016 RGEPI.10021 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Organismo contratante de cada una de las obras adjudicadas. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015.

———— PI-4235/2016 RGEPI.10022 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Grado de cumplimiento del plazo de ejecución en cada una de las obras adjudicadas. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2006-2007.

———— PI-4236/2016 RGEPI.10023 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación

sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Grado de cumplimiento del plazo de ejecución en cada una de las obras adjudicadas. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2008-2011.

———— PI-4237/2016 RGEP.10024 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Grado de cumplimiento del plazo de ejecución en cada una de las obras adjudicadas. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015.

———— PI-4238/2016 RGEP.10025 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Relación de empresas que han ejecutado las obras. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2006-2007.

———— PI-4239/2016 RGEP.10026 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Relación de empresas que han ejecutado las obras. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2008-2011.

———— PI-4240/2016 RGEP.10027 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acuerdo de la Mesa de la Comisión de Investigación sobre corrupción política en la Comunidad de Madrid de 13-10-16, al amparo de lo dispuesto en la norma cuarta de las reglas básicas sobre composición, organización y funcionamiento, en relación con los artículos 18, 70.1 y 130 del Reglamento de la Asamblea, realizando la siguiente solicitud de documentación: Relación de empresas que han ejecutado las obras. Se solicita la información desglosada por año y por cada Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid para el programa PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015.

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

— RESOLUCIÓN NÚM. 38/2016 —
DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones asignadas por el artículo 6.2 apartado J) del vigente Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid,

CONSIDERANDO, la vacante del puesto de trabajo núm. 121, “Jefe del Negociado de Registro General”.

CONSIDERANDO la Resolución de esta Presidencia, de fecha 6 de octubre de 2016, por la que se convoca este puesto para su provisión en comisión de servicios.

CONSIDERANDO la propuesta de nombramiento, elevada por la Ilma. Sra. Secretaria General de la Asamblea de Madrid, de fecha 13 de octubre de 2016.

RESUELVE¹

Primero.- Designar a Dña. Yolanda Martínez Moreno funcionaria de carrera del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid, para ocupar en comisión de servicios el puesto de trabajo núm. 121, “Jefe del Negociado de Registro General” en aplicación del artículo 3 del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid, de la Disposición Final Cuarta, del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Segundo.- De conformidad con el artículo 64.6 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, al funcionario de carrera designado para ocupar el mencionado puesto en comisión de servicios, se le reservará el que venga ocupando como titular.

Tercero.- La incorporación del titular de este puesto de trabajo dejará sin efecto la presente Resolución de nombramiento, reingresando Dña. Yolanda Martínez Moreno a su puesto de trabajo, núm. 125, “Administrativo del Negociado de Registro General”.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

¹ Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea de Madrid, o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

— RESOLUCIÓN NÚM. 39/2016 —
DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.2 d) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid, y a la vista de la propuesta de la Junta de Méritos de 18 de octubre de 2016, esta Presidencia:

RESUELVE²

Primero.- Resolver el concurso de méritos convocado por Resolución de la Presidencia de 6 de septiembre de 2016 para la cobertura del puesto de trabajo que se relaciona:

NÚM. PUESTO	DENOMINACIÓN	NCD	CE ANUAL
141	“Administrativo del Negociado de Comisiones”	17	11.346,72 euros anuales

Segundo.- Adjudicar el referido puesto de trabajo a la siguiente funcionaria, haciendo constar, en su caso, el puesto liberado.

Puesto de trabajo: Núm. 141, “Administrativo del Negociado de Comisiones” a Dña. Margarita Koehler Tosal, con una puntuación de 21,45 puntos.

Puesto liberado: Núm. 123, “Administrativo del Negociado de Registro General”, (NCD 17 y complemento específico anual de 11.346,72 euros).

Tercero.- Los efectos económicos y administrativos de dicho nombramiento será el de la toma de posesión.

Sede de la Asamblea, 18 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

— RESOLUCIÓN NÚM. 40/2016 —
DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones asignadas por el artículo 6.2 apartado J) del vigente Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid,

CONSIDERANDO, la vacante del puesto de trabajo núm. 199, “Jefe de la Unidad de Ujieres”, por encontrarse su titular en la situación de incapacidad temporal desde el 27 de septiembre de 2016.

CONSIDERANDO la Resolución de esta Presidencia, de fecha 6 de octubre de 2016, por la que se convoca este puesto para su provisión en comisión de servicios.

CONSIDERANDO la propuesta de nombramiento, elevada por la Ilma. Sra. Secretaria General de la Asamblea de Madrid, de fecha 13 de octubre de 2016.

² Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de la notificación.

RESUELVE³

Primero.- Designar a D. Julio Díez Morán funcionario de carrera del Cuerpo de Subalternos/Escala de Ujieres de la Asamblea de Madrid, para ocupar en comisión de servicios el puesto de trabajo núm. 199, “Jefe de la Unidad de Ujieres” en aplicación del artículo 3 del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid, de la Disposición Final Cuarta, del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Segundo.- De conformidad con el artículo 64.6 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, al funcionario de carrera designado para ocupar el mencionado puesto en comisión de servicios, se le reservará el que venga ocupando como titular.

Tercero.- La incorporación del titular de este puesto de trabajo, dejará sin efecto la presente Resolución de nombramiento, reingresando D. Julio Díez Morán a su puesto de trabajo, núm. 200, “Subjefe de la Unidad de Ujieres”.

Sede de la Asamblea, 13 de octubre de 2016.
La Presidenta de la Asamblea
PALOMA ADRADOS GAUTIER

³ Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea de Madrid, o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
Información sobre suscripciones y tarifas: www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



- Papel 100% reciclado -

— Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid —